DE: SDEFI	FECHA: 30 de mayo de 2023
PARA: CBCAI6	No. Interno: 1400R

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 "*Estudios previos para la contratación de mínima cuantía"* del Decreto 1082 de 2015, el suscrito Subdirector de la Escuela de Formación de Infantería de Marina en calidad de Gerente de Proyecto designado mediante Resolución No.065-ARC-CBCAI6-2023, presenta los siguientes estudios y documentos previos en los cuales analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de los bienes y/o servicios relacionados en el presente documento y se plasma La información relativa al sector objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 *"Deber de análisis de las Entidades Estatales"* del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

La Armada Nacional tiene como misión "*Contribuir a la defensa de la Nación a través del empleo efectivo de un poder naval flexible en los espacios marítimo, fluvial y terrestre bajo su responsabilidad, con el propósito de cumplir la función constitucional y participar en el desarrollo del poder marítimo y en la protección de los intereses de los colombianos"*, razón por la cual, la Base de Entrenamiento de Infantería de Marina, es una unidad militar encargada de garantizar la instrucción y formación militar al personal de Oficiales, Suboficiales e Infantes de Marina Profesionales y Regulares, que prestaran sus servicios a las diferentes guarniciones militares de la Armada Nacional, Comando General y el Ministerio de Defensa Nacional. Además, de garantizar su propia seguridad de instalaciones, áreas perimetrales y las diferentes coordinaciones interinstitucionales y poblacionales de la región, entre otros.

Adicionalmente, la Base de Entrenamiento de Infantería de Marina, a través de su Estado Mayor y demás Dependencias de Afectación del Gasto, contemplaron en sus respectivos planes de compras para la vigencia 2023, la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS ESPECIALIZADOS PARA EQUIPOS DE BUCEO PARA LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERÍA DE MARINA, Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO "A"** del presente estudio, teniendo en cuenta la proyección y misión de la Escuela de Formación de Infantería de Marina de entrenar y del Centro de Instrucción y Entrenamiento Anfibio de Marina, la cual es reentrenar efectivamente al personal en todos los frentes de buceo, por ende surge la necesidad de adquirir y mantener los equipos de buceo ya existentes, toda vez que estos componentes son soporte de vida y se encuentran expuestos a las condiciones climáticas adversas de la región, así mismo los manuales para la correcta funcionalidad en capacidades de izado de objetos sumergidos y entrenamiento por parte de los instructores y usuarios.

Es importante destacar que lo equipos e insumos tales como reguladores, chalecos compensadores, botellas de aire comprimido entre otros, son de vital importancia para realizar maniobras de buceo técnico y de entrenamiento, por tal motivo se genera la necesidad de realizar un proceso de contratación para la adquisición de estos bienes, y poder garantizar el entrenamiento del personal en la Escuela de Formación de Infantería de Marina y del Centro de Instrucción y Entrenamiento Anfibio de Marina, manteniendo la seguridad subacuática en todos los ejercicios y el continuo aprendizaje de las técnicas de buceo por parte del personal militar.

Para lo anteriormente expuesto, fue autorizado mediante orden administrativa en la vigencia 2023, presupuesto por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 43.266.056,00),** presupuesto que acuerdo el estudio de mercado realizado, satisface la necesidad en un **11,65%,** quedando pendiente el **88,35%** que corresponde a los bienes ya relacionados, no obstante, de recibir buenos precios en el proceso, se sugiere adjudicar hasta la totalidad del presupuesto asignado y así poder cubrir al máximo de la necesidad total que se tiene, toda vez que la Escuela de Formación de Infantería de Marina proyecta y tiene una necesidad total adquirir cincuenta (50) equipos para entrenamiento de buceo asignando recursos por cada vigencia, con el fin de aumentar las capacidades de los alumnos, así:

ITEM	DESCRIPCION PLAN DE COMPRAS	UNI MED	DEPENDECIA	CANTIDAD NECESIDAD TOTAL	CANTIDAD NECESIDAD AJUSTADA	DÉFICIT	% PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN
1	FILTRO ADMISIÓN DE AIRE MICRONICO N4823	UNIDAD	CIEAN	10	1	9	10%
2	FILTRO PURIFICADOR P0 059183	UNIDAD	CIEAN	10	1	9	10%
3	TRAJE DE BUCEO DE NEOPRENO, MODELO UV DISEÑADO PARA ACONDICIONAMIENTO TROPICAL, DE 2,5 TODO EN UNO SIN CAPUCHA, DE UNA SOLA CAPA, IMPERMEABLE, CORREA CON LENGÜETA, COSTURA PECADA A LA COSTILLA Y PROTECCIÓN PARA PICADURA.	UNIDAD	ESFIM	32	4	28	13%
4	ALETAS RK3 AQUALUNG, TRADICIONAL DISEÑO DE CAUCHO CON 3 VENTURIS QUE REDUCE A RESISTENCIA EN LA PATADA. DE CORREA CON RESORTE EN ACERO INOXIDABLE AJUSTABLES. POSEE UN GRAN EMPUJE Y MANIOBRABILIDAD. HA SIDO ESTÁNDAR PARA MILITARES, FUERZAS ESPECIALES, GUARDA COSTA Y BUZOS COMERCIALES POR DÉCADAS. DISPONIBLE EN TALLA MEDIUM, LARGO Y SÚPER COLOR NEGRO	PAR	ESFIM	32	10	22	22%
5	BOTINES PARA BUZO. BOTA AMPHIBIA OMAHA DE TEJIDO TÉCNICO, ESPECIALMENTE CREADA PARA TRAJES SECOS. AJUSTE CON CORDONES DE SEGURIDAD Y BANDA DE VELCRO. COLOR NEGRO. PUNTERA REFORZADA REFUERZO EN TALÓN PARA AJUSTE ALETA. TEJIDO LATERAL CON DRENAJE. SUELA DE POLIURETANO DE GRAN AGARRE CON ORIFICIOS DE DRENAJE.	PAR	ESFIM	32	4	28	13%
6	CAPUCHA DE BUCEO PINNACLE - STANDARD EN NEOPRENO SUPERSTRETCH STANDARD HOOD, PEGADO Y COCIDA, 6MM , 3 MM EN EL ÁREA DE LA CARA	UNIDAD	ESFIM	32	5	27	16%
7	CARETA PARA BUCEO- DISEÑO CONFORTABLE DE UN LENTE, BAJO VOLUMEN Y AMPLIO CAMPO VISUAL. SILICONA NEGRA. DISEÑO CLÁSICO PARA BUZOS MILITARES Y PROFESIONALES COLOR: NEGRA, ANTIEMPAÑANTE.	UNIDAD	ESFIM	32	4	28	13%
8	CHALECO COMPENSADOR PRO HD , ESTILO: CHALECO CON LASTRE INTEGRADO, COLOR: NEGRO/CARBÓN - AZUL O QUE EL 90% DE BC, SEA NEGRO. INFLADOR: POWERLINE, ARNÉS: ESTÁNDAR, SISTEMA DE LASTRE: SURELOCK II4, BANDA PARA TANQUE: UNIVERSAL, NUMERO DE ANILLOS TIPO D: 5 EN ACERO INOXIDABLE. BOLSILLOS: 2 CON CIERRE SUJETADOR PARA CUCHILL. DE 1000 LINARES.	UNIDAD	ESFIM	32	4	28	13%
9	CINTURONES DE LASTRE L, M Y X SCUBA CINTURÓN PARA PESAS DE LASTRE CON HEBILLA METÁLICA	UNIDAD	ESFIM	32	4	28	13%

10	CUCHILLO PARA BUCEO CUCHILLO DE DISEÑO DE ÚLTIMA GENERACIÓN Y DE DIMENSIONES MEDIAS, CON UNA RESISTENTE HOJA TEMPLADA DE ACERO AISI 420. • LA EMPUÑADURA TIENE FORMA ANATÓMICA Y ESTÁ REALIZADA EN MATERIAL "SOFT GRIP" PARA UN AGARRE SEGURO. ESTÁ SEPARADA DE LA HOJA POR UN GUARDAMANO INTEGRADO REALIZADO EN TECNO POLÍMERO. • LA EMPUÑADURA INCLUYE UNA MACETA EN EL MISMO MATERIAL QUE LA HOJA. • LA HOJA ESTÁ CONFECCIONADA EN UN ESPECIAL ACERO INOXIDABLE TEMPLADO AISI 420, CON UN LADO DE FILO LISO Y OTRO DE FILO DENTADO Y PUNTA PALANCA. INCLUYE CORTA CABOS. • LA FUNDA ESTÁ CONFECCIONADA EN TECNO POLÍMERO DE COLOR NEGRO Y DISPONE DE TRABILLAS PARA LA FIJACIÓN AL MUSLO O AL CINTURÓN. EL SISTEMA DE ENGANCHE DEL CUCHILLO A LA FUNDA SE REALIZA A TRAVÉS DE UN PULSADOR DE MUELLE INTEGRADO EN LA ESTRUCTURA DE LA MISMA Y DE RÁPIDO ACCIONAMIENTO. • EL CUCHILLO VIENE DE SERIE CON DOS CINCHAS QUE PERMITEN FIJARLO AL MUSLO. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: LONGITUD TOTAL: 268 MM, LONGITUD DE LA HOJA: 145 MM, ANCHURA DE LA HOJA: 25 MM, ESPESOR DE LA HOJA: 5 MM, PESO SOLO CUCHILLO: 230 G, PESO CON VAINA Y CINCHAS: 330 G	UNIDAD	ESFIM	20	2	18	10%
11	GUANTES DE BUCEO • GUANTE PROFESIONAL PREFORMADO CONFECCIONADO EN NEOPRENO DE ALTA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN, DE 3MM DE ESPESOR. • PALMA Y PARTE SUPERIOR DE LA PUNTA DE LOS DEDOS FORRADA –SIN COSTURA EN LA PUNTA- CON KEVLAR© FLEXIBLE CON EXCEPCIONAL RESISTENCIA A LA EROSIÓN Y LOS CORTES. • MUÑECA EN EMBUDO PARA UNA FÁCIL COLOCACIÓN. • PATRONAJE MEJORADO PARA UNA PERFECTA ANATOMÍA Y MOVILIDAD DE LOS DEDOS. • CIERRE ELÁSTICO CON VELCRO. • TALLAS 10,11,12 Y 13.	PAR	ESFIM	32	4	28	13%
12	BOYA DE MARCADOR DE SUPERFICIE, CON PIEZA BUCEO INFLABLE, CON MANGUERA PARA HACER SEGUIMIENTO A LOS BUCEADORES, TPU LONGITUD: 120 CENTIMETROS/4 PIE, ANCH 18 CM/71 PULGADAS, COLOR NARANJA, BOYA INFLABLE DE BUCEO CON BANDERA DE MATERUIAL PVC	UNIDAD	ESFIM	25	3	22	12%
13	LINTERNA SUBMARINA REF.: UKC4 LED	UNIDAD	ESFIM	32	4	28	13%
14	REGULADOR DE BUCEO, PRIMERA ETAPA CON PISTÓN DE ALTO FLUJO Y/O DIAFRAGMA. SEIS GRANDES CUATRO PUERTOS DE BAJA PRESIÓN Y UN PUERTO DE ALTA PRESIÓN. INCLUYE UN SEGUNDO FILTRO PARA INCREMENTAR LA PROTECCIÓN DESDE EL AIRE. COMPATIBLE CON NITROX HASTA EL 40%. SISTEMA YOKE. SEGUNDA ETAPA CON CONTROL DE AJUSTE DE VENTURI PARA EL FLUJO DE AIRE. BOQUILLA COMFO BITE PARA ELIMINAR LA FATIGA, PESO 175 GR. COMPATIBILIDAD NITROX: 40 %. OCTOPUS ABS - AQUALUNG CON 120 GRADOS DE ÁNGULO ENTRE LA MANGUERA Y LA BOQUILLA, IDEAL PARA COMPARTIR CON SU COMPAÑERO. MANGUERA DE ALTA VISIBILIDAD DE 39" AMARILLA. CLIP DE SUJECIÓN INCLUIDO. BOQUILLA COMFO BITE. CONSOLA ,2 GAUGE -	UNIDAD	ESFIM	32	2	30	6%

	AQUALUNG CONSOLA DE DOS POSICIONES MANÓMETRO DE 5000 PSI Y PROFUNDIMETRO DE 200 PIES. ESCALA DE CON ALTA FIDELIDAD Y PRECISIÓN PARA FÁCIL LECTURA. INDICADOR DE MÁXIMA PROFUNDIDAD. MANÓMETRO CON LUZ REFLECTIVA PARA FÁCIL LECTURA CON BAJA LUZ.						
15	SILBATO DE BUCEO	UNIDAD	ESFIM	32	3	29	9%
16	TANQUE DE BUCEO S80 CILINDRO ALUMINIO S80/ VÁLVULA , CAPACIDAD 11 LITROS, PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO 204 B VÁLVULA, 0 A 5000 PSI, VÁLVULA PARA YUGO, ROSCA 3/4" – 14 NPS, COMPATIBLE, PRESIÓN DE TRABAJO: 204 BAR/3000 PSI PRESIÓN DE RUPTURA: 3500 PSI, AR/3000PSI, INCLUYE VÁLVULA.	UNIDAD	ESFIM	32	2	30	6%
17	TANQUE DE BUCEO NITROX CILINDRO ALUMINIO S80/ VÁLVULA , CAPACIDAD 11 LITROS, PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO 204 B VÁLVULA, SHERWOOD 5000, VÁLVULA PARA YUGO, ROSCA 3/4" – 14 NPS, COMPATIBLE, PRESIÓN DE TRABAJO: 204 BAR/3000 PSI PRESIÓN DE RUPTURA: 3500 PSI, AR/3000PSI, INCLUYE VÁLVULA.	UNIDAD	ESFIM	20	2	18	10%
18	PRIMERA ETAPA DEL MANÓMETRO - NEGRO NÚMERO DE ARTÍCULO: # 3250	UNIDAD	ESFIM	32	2	30	6%
19	CUBIERTA PROTECTORA QUE SE ADAPTA A CUALQUIER MANÓMETRO DE PRESIÓN NORMAL (52 MM).	UNIDAD	ESFIM	32	5	27	16%
20	REGULADOR DE BUCEO CON PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA COMPLETO, ICLUYE TABLERO CONSOLA, LECTURA DE PRECIOS Y PROFUNDIDAD, BRUJULA.	UNIDAD	ESFIM	32	3	29	9%
TOTAL				**565**	**69**	**496**	**11,65%**

Nota: En el evento que haya un sobrante en el presupuesto al momento de adjudicarse, se podrá adicionar cantidades hasta la necesidad real, teniendo en cuenta necesidad y presupuesto asignado para cada dependencia usuaria.

Por lo anterior, la Subdirección de la Escuela de Formación de Infantería de Marina solicita al Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 6, adelantar el proceso de selección que permita contratar la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS ESPECIALIZADOS PARA EQUIPOS DE BUCEO PARA LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERÍA DE MARINA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO.**

De no llevarse a cabo la presente contratación con llevaría a poner en riesgo la calidad de instrucciones y actividades propias de las Dependencias de Afectación del Gasto que necesitan a disposición de los equipos de buceo, que son vitales para la realización de tareas y entrenamiento subacuáticas, y al generar fallas pueden comprometer la vida de la persona. Por todo lo anterior se hace indispensable adelantar un proceso de contratación con el fin de realizar la adquisición de los bienes y así suplir las necesidades que actualmente se presenta en equipos para el adecuado funcionamiento durante el cumplimiento de las diferentes operaciones del servicio, garantizando así el cumplimiento de la misión institucional, así mismo se resalta que esta necesidad se encuentra en plasmada en el plan de compras de la unidad.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de

2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias y concordantes.

3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1 OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS ESPECIALIZADOS PARA EQUIPOS DE BUCEO PARA LAS UNIDADES LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERÍA DE MARINA, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO "A" del presente estudio y documentos previo

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Las características técnicas de los bienes objeto de adquisición y/o los servicios a prestar, las garantías y condiciones de entrega corresponde a las señaladas en el anexo A del presente estudio.

3.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: Los bienes a contratar están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CONCEPTO
49	14	15	01	Compensadores de flotación
49	14	15	02	Tanques de buceo
49	14	15	03	Reguladores para buceo
49	14	15	04	Instrumentos de buceo o accesorios
49	14	15	05	Mascaras o aletas o esnórqueles

3.4 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: Los bienes relacionados deben ser entregados por el proveedor directamente o a través de una persona debidamente autorizada por este, en las instalaciones de la Base de Entrenamiento de I.M., Almacén General del Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 6, en Coveñas Sucre, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., los cuales serán recepcionados con el supervisor del contrato nombrado por el BCAI6, previa coordinación.

LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
Almacén General BCAI6 ubicado dentro de las instalaciones de la Base de Entrenamiento de Infantería de Marina en Coveñas - Sucre, dirección Kilómetro 1 Vía al lorica – Coveñas	08:00 A 12:00AM Y 02:00 A 05.00PM

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: Una vez se efectué el perfeccionamiento del contrato y se cumplan los requisitos de ejecución (expedido el registro presupuestal y aprobada la garantía única), el contrato tendrá un plazo de ejecución hasta **12 de septiembre de 2023**, una vez se haya dado el previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3.6 INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA DENTRO DE LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios" y que ordena que "Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que la modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, deben adquirir los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los acuerdos Marco de Precios Vigentes. Al respecto, la presente contratación **NO** se encuentra dentro de los "Acuerdos Marco de Precios" vigentes.

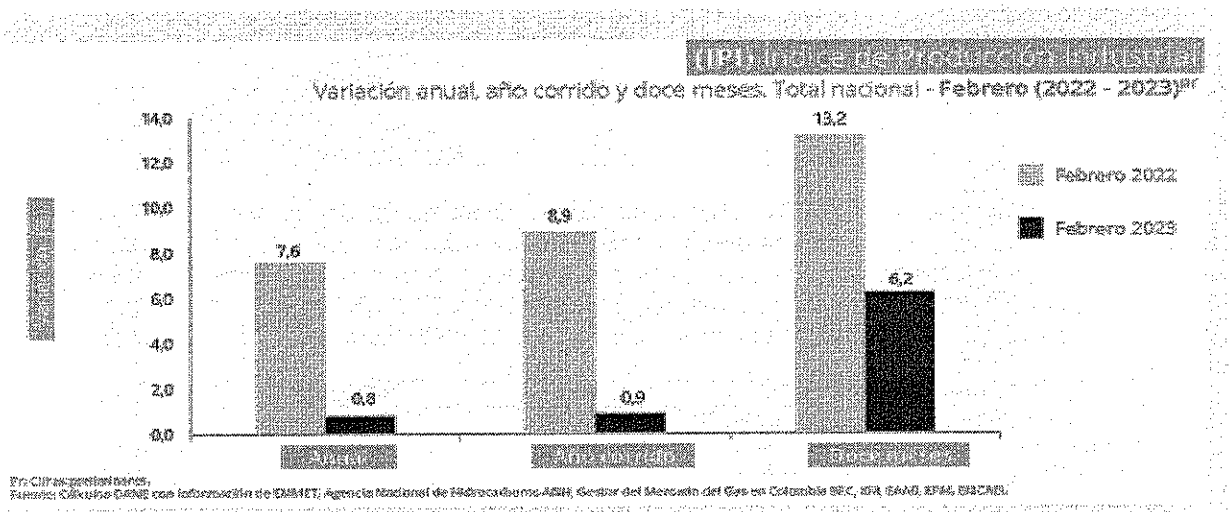
3.7 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR. El contrato a celebrar es de compraventa

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4.1 ESTUDIO DE MERCADO

Para efectos de contar con la información del mercado respecto del valor de los bienes relacionados en el presente estudio, se realizó el análisis adjunto en anexo "D", teniendo en cuenta las cotizaciones efectuadas por los proveedores consultados, el cual en promedio unitario arroja un valor máximo de referencia equivalente a TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SIETE PESOS (CUARENTA Y DOS CENTAVOS) M/CTE. ($ 13.952.007,42) incluido IVA y demás costos directos e indirectos, monto que se estima ajustado a las necesidades de la Entidad.

Índice de Producción Industrial (IPI)
En febrero de 2023 frente a febrero de 2022, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 0,8%.



En febrero de 2023 frente a febrero de 2022, los cuatro sectores industriales presentaron variaciones positivas. Suministro de electricidad y gas presentó una variación de 2,3%; Explotación de minas y canteras de 1,3%; Industria manufacturera de 0,4% y Captación, tratamiento y distribución de agua de 0,9%.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-ipi#:~:text=En%20febrero%20de%202023%20frente%20a%20febrero%20de%202022%2C%20los,agua%20de%200%2C9%25.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

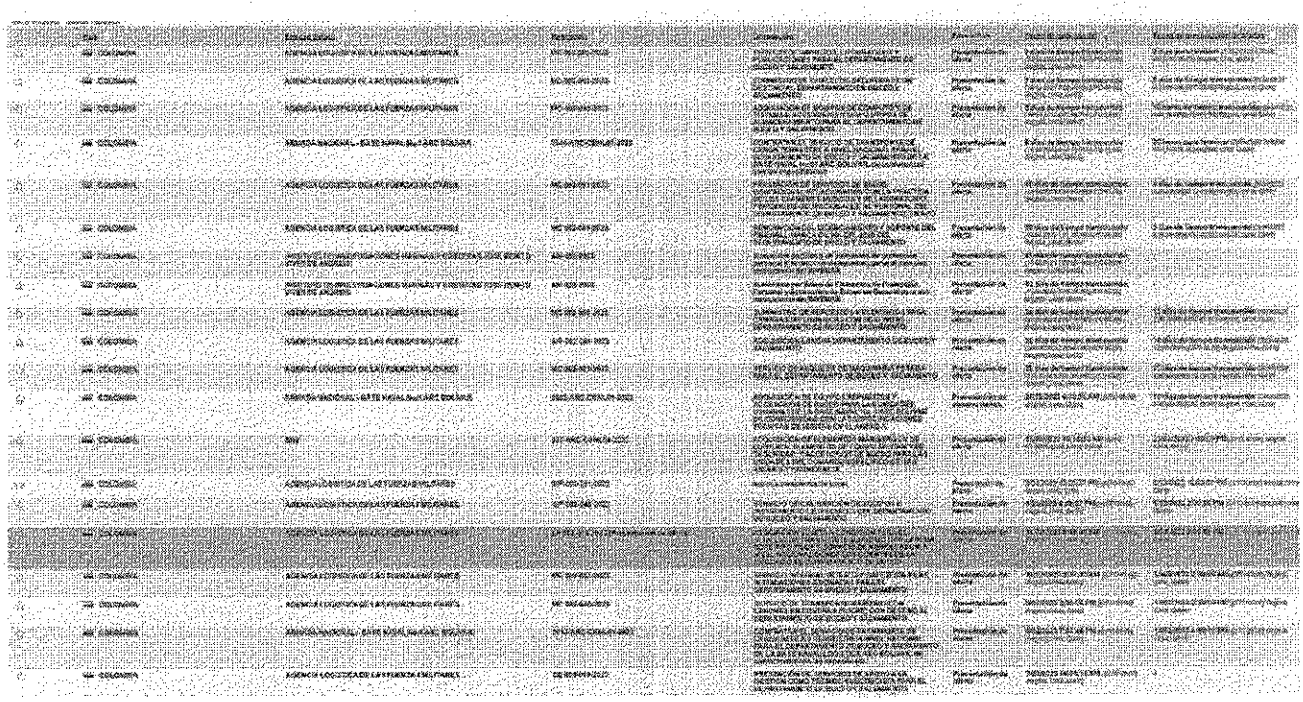
A continuación, y realizando una búsqueda a través de la plataforma SECOP II, se encontraron que las firmas que pueden prestar el servicio requerido, son las siguientes



https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para determinar la demanda de entidades que han contratado el objeto del presente proceso similar a la Armada Nacional y entidades estatales nacionales, se puede observar en la página SECOPII los procesos y contratos proyectados a ejecutar las entidades públicas de Colombia, así:



https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?prevCtxUrl=%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex

4.1.1 ANÁLISIS DEL VALOR ACORDE ESTUDIO DE MERCADO

Teniendo en cuenta la información plasmada con antelación, se determinó el monto del contrato con base en EL VALOR TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES de los bienes objeto del contrato cotizados, y los precios de compra por parte de las Entidades Públicas (Anexo D), el cual en promedio arroja un valor máximo de referencia equivalente **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($ 43.240.811)** incluido IVA (cuando aplique) y demás costos directos e indirectos, monto que se estima ajustado a las necesidades de la Entidad..

4.2 VALOR DEL CONTRATO

Acuerdo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3223 fechado el 4 de enero de 2023**, la gerencia de proyecto considera que el valor del objeto de la presente modalidad de selección, debe ascender hasta la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 43.266.056,00)** valor que incluye: El precio básico (costos directos e indirectos) y el valor el IVA.
En caso de que el futuro contratista presente una oferta menor al valor presupuestado se le solicita a la entidad contratante incrementar las cantidades hasta agotar el presupuesto asignado, con el fin de aumentar el porcentaje de satisfacción de esta necesidad.

4.3 FORMA DE PAGO

La Subunidad Delegataria del Gasto BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No.6, se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en **PAGO TOTAL** contra entrega, una vez recibidos los bienes a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (sistemas de pensiones, de salud y de riesgos laborales y de los servicios sociales complementarios) Entrada de los bienes en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato y el contratista, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la radicación de los documentos en la División financiera de BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No.6, previa disponibilidad de PAC. PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios. PARÁGRAFO SEGUNDO: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación. PARÁGRAFO TERCERO: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor

de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.

4.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender el valor del contrato a celebrar se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **3223 fechado el 4 de enero de 2023**.

UNIDAD	RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	C/S	REC	VALOR ACTUAL
CIEAN	A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CSF	10	723.756,00
ESFIM	A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL			16.200.000,00
	A-02-01-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES			793.900,00
	A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)			6.930.000,00
	A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)			920.000,00
	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO			10.438.400,00
	A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.			4.560.000,00
	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)			2.400.000,00
	A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS			300.000,00
TOTAL					**43.266.056,00**

Tabla 3. Disponibilidad Presupuestal

4.5 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido por el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, con el propósito de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar en concordancia con los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la "*ecuación contractual*" y "*al equilibrio económico*",

En concordancia con lo anterior, se estiman como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el anexo B del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificables en condiciones normales.

4.6 GARANTÍAS CONTRACTUALES

4.6.1 Garantías Solicitadas

Una vez suscrito el contrato, el CONTRATISTA constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, en los términos del Decreto 1082 de 2015, la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL- BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No. 6, NIT 800.141.688-3, la cual contendrá los siguientes amparos:

✓ **CUMPLIMIENTO**: Por un valor equivalente al 30% del valor total del contrato, vigente hasta el término ejecución de contrato y durante cuatro (4) meses más.

✔ **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por un valor equivalente al 30% del precio total del contrato vigente por el término de ejecución del contrato y hasta doce (12) meses más, una vez recibidos a satisfacción los bienes objeto de contrato.

GARANTÍA TÉCNICA: El oferente deberá garantizar que en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los bienes brindados en las cantidades mínimas requeridas por la Armada Nacional, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso mínimo de UN (1) año, lapso contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato. Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los elementos entregados, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción de la armada nacional, dentro de un lapso máximo de quince (15) días a partir de la indicación de lo ocurrido por parte del supervisor del contrato. En este caso corresponderá a la Armada Nacional notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer el material. El contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o remplazar lo peticionado, sin ningún costo para la Armada Nacional. Si la anomalía es resultado de mala operación o del uso indebido por parte de la Armada Nacional, debidamente comprobada, la subsanación será a cargo de la Armada Nacional. (Esta garantía solo aplicara a los elementos que por su naturaleza y objeto se tenga que exigir).

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: **1**. Hacer la entrega de los bienes objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas y la normatividad vigente que rigen la materia, nuevos y no re manufacturados y de excelente calidad. Si los bienes no cumplen con las especificaciones establecidas, el contratista queda obligado a suministrar otros que se ajustan exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los cinco (05) días siguientes al requerimiento hecho por parte del supervisor del contrato. **2**. El contratista ofrecerá una garantía al BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6, por un lapso de un (01) año con el fin de amparar cualquier novedad referente a las especificaciones y características técnicas de los bienes objeto del contrato, a partir del acta de recibo a satisfacción por parte del BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6 si durante el lapso ofrecido en la presente cláusula resultaren novedades con los bienes, el contratista deberá suministrar por su cuenta y riesgo a satisfacción del BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6, dentro del lapso máximo de setenta y dos (72) horas. En este caso corresponderá al BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6 notificar por escrito al contratista dentro de lo cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha en que se presente la novedad. **3**. El contratista deberá mantener un registro del valor ejecutado del contrato con el fin de no suministrar los bienes excediendo el valor contratado. **4**. El Contratista se compromete a conservar los precios unitarios fijos, sin lugar a reajuste durante la ejecución del contrato. **5.** En caso que la entidad requiera algún elemento que no esté incluido en el anexo técnico del presente proceso, pero que sea de la misma naturaleza, el contratista estará en la obligación de suministrarlo previa cotización que adelanta el supervisor del Contrato. Para determinar el valor de estos elementos, el supervisor requerirá al contratista cotización y elaborara estudio de mercado con dos cotizaciones más, con el fin de establecer los precios de mercado con los cuales serán adquiridos los elementos. Los contratistas garantizarán que los elementos suministrados al momento de la realización del servicio sean nuevos y sellados de fábrica. **6**. El Contratista se compromete a mantener un stock minino tres (3) unidades de los elementos que ofrece, con el fin de garantizar la pronta atención requerida de acuerdo a las solicitudes del BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6, durante toda la ejecución del contrato. **7**. Devolución y Reposición de los Bienes: La Armada Nacional – el BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6, se reserva el derecho de rechazar los bienes objeto del contrato a través del supervisor, si

estos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a remplazarlo por otros que se ajustan exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los cinco (05) días siguientes al requerimiento hecho por parte del supervisor del contrato. **8**. CATALOGACIÓN: El CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación. **9.** Corresponde al contratista cargar la factura y/o cuenta de cobro por medio del sistema electrónico de compras públicas SECOPII en la sección 7 "Ejecución" documentos de la ejecución del contrato digital generado en esta plataforma y adjuntar la constancia de la aceptación como soporte para el trámite de pago contemplados en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo junto con el análisis correspondiente y las intervenciones derivadas a partir de lo mismo. **10**. CURSO INTEGRIDAD TRANSPARENCIA: El contratista para recibir el pago del presente contrato deberá realizar y presentar ante la Entidad certificado del curso virtual INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION establecido por la DNP, esto en cumplimiento del artículo 1 de la Ley 2016 de 2020 el cual establece las condiciones de adopción e implementación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. El curso se encuentra disponible en el siguiente link: https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad. **11**.Cumplir con el Código de Ética del Ministerio de Justicia y del Derecho. **12.** En caso de identificarse presuntas conductas relacionadas a casos de corrupción, se deberá informar a la Dirección para la Vigilancia, de Legalidad y Transparencia - DELTA, a través de los siguientes canales de denuncia: delta@armada.mil.co, transparencia.arc@armada.mil.co y línea de denuncias 316-619-2414. **13**. Además de las aquí previstas, el contratista deberá cumplir con aquellas que la ley le imponga sean inherentes a la naturaleza del contrato.

6. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN.

El Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No. 6 efectuará una verificación de precios de las ofertas que se presentaron, con el objeto de determinar cuál de los proponentes que participen en el proceso de selección oferta el menor precio, esto con fundamento en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que establece. *"(...) 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."*

PARÁGRAFO: La oferta económica no podrá sobrepasar el presupuesto oficial del proceso, lo anterior so pena de rechazo de su oferta.

FACTORES DE VERIFICACION HABILITANTES	
VERIFICACION JURIDICA	HABILITA
VERIFICACION TECNICA	HABILITA

FACTORES DE PONDERACION	
VERIFICACION ECONOMICA	MENOR PRECIO OFERTADO

REQUISITOS HABILITANTES: A través del comité respectivo procederá a verificar los requisitos mínimos habilitantes de carácter jurídico documental y las especificaciones técnicas del oferente. Una vez verificado

los requisitos habilitantes por parte del comité nombrado mediante señal, el oferente tendrá un (01) día hábil para subsanar la falta de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten su oferta. La oferta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades y requerimientos de la Entidad contenidos en la invitación. La verificación de los documentos que determinan la capacidad jurídica y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, se hará de la siguiente manera:

FACTOR/DOCUMENTO	HABILITADO/NO HABILITADO
CAPACIDAD JURIDICA	
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	

EVALUACIÓN ECONÓMICA: VERIFICACIÓN DE MENOR VALOR: Para los efectos del presente y teniendo en cuenta lo establecido en el Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el comité previamente nombrado deberá verificar y establecer cuál de las propuestas oferta el menor valor; solo una propuesta continuará con el proceso de evaluación. Si no existiere pluralidad de ofertas, el Comité Evaluador omitirá este paso y continuará con la fase de EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Una vez establecida cual es la propuesta con el menor valor, el comité deberá evaluar la propuesta, con el fin de determinar si los precios allí establecidos están acordes con el análisis o estudio de marcado contenido en el presente estudio previo. Si el comité llegare a encontrar que los precios ofertados son artificialmente bajos, deberá proceder en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. El mismo procedimiento deberá ser aplicado cuando los precios sean notoriamente altos.

(...) 4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

VERIFICACIÓN TÉCNICA: Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte del Batallón de Comando de Apoyo de I.M. No. 6, el Comité Asesor Técnico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias contenidas en el anexo técnico del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas, excluyentes son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta.

Esta verificación se hará de la siguiente manera:

FACTOR DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Cumplimiento anexo "A" especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios factores de escogencia, formato diligenciado y firmado		

VERIFICACIÓN JURÍDICA: Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte del Batallón de Comando de Apoyo de I.M. No. 6, el Comité Evaluador Jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso que se realicen observaciones y requerimientos y el oferente no subsane en el plazo solicitado, la oferta será RECHAZADA. La verificación jurídica no registra puntaje.
TRASLADO DE EVALUACIONES: con el fin que los participantes puedan presentar observaciones a la evaluación, se le otorga periodo de un (01) día hábil, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015.

7. MULTAS Y SANCIONES

7.1 Multas por Incumplimiento. a) MULTAS. EL MINISTERIO DE DEFENSA –ARMADA NACIONAL – BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6, podrá imponer al CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1.0%) del valor dejado de entregar por cada día de retardo y hasta por quince (15) días en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la ley 80 de 1993. Cuando el incumplimiento se relacione con obligaciones del contratista ajenas al suministro de los servicios objeto del contrato, se podrá imponer al CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base en el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por cada día de retardo hasta por quince días.

7.2 Penal Pecuniaria. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará al BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6 a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y no definitivo de los perjuicios que cause al BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6. No obstante, el BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6 se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

NOTA: La parte resolutiva de los actos que declaren la caducidad, impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, una vez ejecutoriados, se publicarán en el SECOP y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el Contratista respectivo. También se comunicará a la Procuraduría General de la Nación de conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012.

8. SUPERVISOR:

Se recomienda que la vigilancia, supervisión, verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, por idoneidad y experiencia, ya que posee el suficiente conocimiento, como se indica en su vasta experiencia en los distintos cargos en los distintos cargos viene trabajando con la Armada Nacional, de tal forma que es buzo profesional y actualmente se desempeña como Comandante de Pelotón BAEFI, orgánico de la ESFIM, compañía que es usuaria de los bienes que se pretenden adquirir, por ende a ser el directo usuario es oportuno y viable que el suboficial nombrado sea supervisor del contrato, toda vez que conoce de las especificaciones y funcionamiento de los bienes a adquirir:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA
SVCIM	GARCES YANES JOSE ALFREDO	ESFIM	78075692

COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO:

De Acuerdo resolución de nombramientos los integrantes del Comité Estructurador, los profesionales relacionados en el cuadro siguiente, dada su formación académica, experiencia profesional ya que cuentan laborando en la ESFIM de la Base de Entrenamiento de Infantería de Marina, específicamente técnicas para la estructuración de las necesidades de las unidades:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA
SVCIM	GARCES YANES JOSE ALFREDO	ESFIM	78075692

COMITÉ ESTRUCTURADOR ECONÓMICO:
De Acuerdo resolución de nombramientos los integrantes del Comité Estructurador, los profesionales relacionados en el cuadro siguiente, dada su formación académica, experiencia profesional ya que se encuentran laborando en la ESFIM de la Base de Entrenamiento de Infantería de Marina, específicamente económicas para la estructuración de las necesidades de las unidades:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA
SSIF	AVENDAÑO PÉREZ JUAN RAFAEL	ESFIM	1063146937

COMITÉ ESTRUCTURADOR JURÍDICO:
Acuerdo resolución de nombramientos los integrantes del Comité Estructurador y evaluador, el profesional relacionado en el cuadro siguiente, dada su formación académica, experiencia profesional ya que se encuentran laborando como ASJUR DE CONTRATOS-BCAI6, específicamente para la estructuración acuerdo necesidades de las unidades de la BEIM.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA
TNADER	VELANDIA TOCA OLGA JANETH	BCAI6	101417871

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:
Acuerdo resolución de nombramientos los integrantes del Comité evaluador, el profesional relacionado en el cuadro siguiente, dada su formación académica, experiencia profesional ya que se encuentran laborando en la Escuela de Formación de I.M. de la Base de Entrenamiento de Infantería de Marina, específicamente técnicas de las necesidades de las unidades:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA
SS	RUIZ CASTRO WILMER HANS	ESFIM	1030584238

COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO:
Acuerdo resolución de nombramientos los integrantes del Comité evaluador, los profesionales relacionados en el cuadro siguiente, dada su formación académica, experiencia profesional ya que se encuentran laborando en la Escuela de Formación de I.M. de la Base de Entrenamiento de Infantería de Marina, específicamente económicas para las necesidades de las unidades:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA
SS	GUERRA PABON JAIME	ESFIM	1065567176

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:
Acuerdo resolución de nombramientos los integrantes del Comité evaluador, los profesionales relacionados en el cuadro siguiente, dada su formación académica, experiencia profesional ya que se encuentra laborando como ASJUR-ESFIM, específicamente para la evaluación de las ofertas presentadas acuerdo las necesidades de las unidades:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA
TKADER	VELASQUEZ CIFUENTES KAREN ANDREA	ASJUR BEINM	1022402955

6. ANEXOS

a) ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

b) ANEXO B. MATRIZ DE RIESGOS
c) ANEXO C. PROPUESTA ECONÓMICA
d) ANEXO D. ESTUDIO DE MERCADO Y SOPORTES
e) ANEXO E. CLAUSULA DE CATALOGACIÓN
f) PLAN DE COMPRAS
g) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

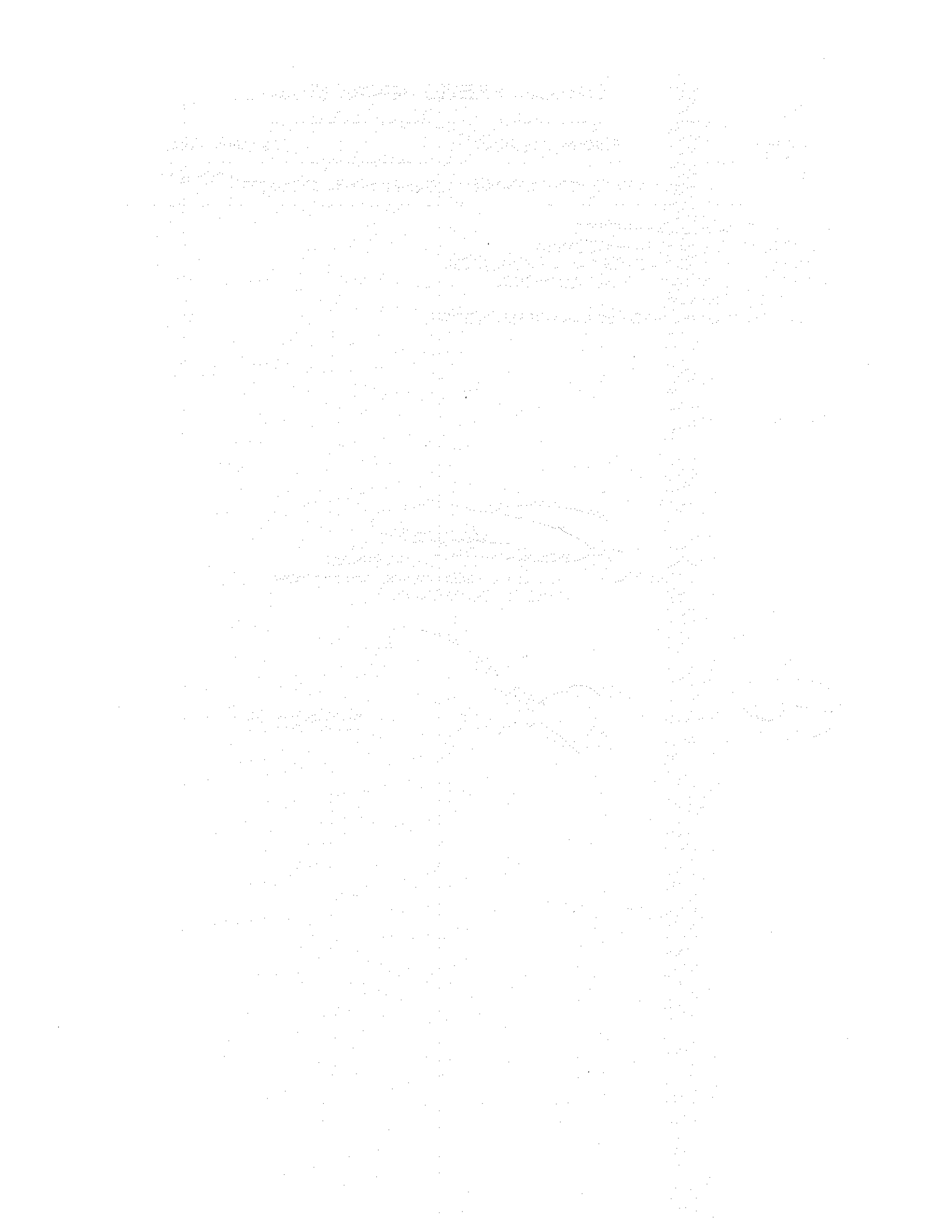
Atentamente,

TCCIM CORTES PINEDA DIEGO EFRAIN
Subdirector Escuela de Formación de Infantería de Marina
GERENTE DE PROYECTO

SV GARCES YANES JOSE ALFREDO
ESTRUCTURADOR TECNICO

SSCIM AVENDAÑO PEREZ JUAN
ESTRUCTURADOR ECONOMICO

TN VELANDIA TOCA OLGA JANETH
ESTRUCTURADOR JURIDICO



ANEXO "A"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El (los) suscrito (s), _____(persona natural), en calidad de representante legal de ___ (se incluye cuando aplique y el nombre de la persona jurídica que representa), manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del presente anexo, que ACEPTO, CONOZCO y CUMPLO en su totalidad las especificaciones técnicas de los bienes/servicios relacionados en el presente anexo, fichas técnicas y condiciones de ejecución del contrato que se llegare a suscribir, y hacen parte del proceso No. 043-ARC-CBCAI6-2023 cuyo objeto es LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS ESPECIALIZADOS PARA EQUIPOS DE BUCEO PARA LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERÍA DE MARINA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO "A"

1. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION PLAN DE COMPRAS	UNI MED	DEPENDENCIA	NECESIDAD AJUSTADA	MARCA OFERTADA (APLICA PARA BIENES)	SI y/o NO CUMPLE
1	49141504	FILTRO ADMISIÓN	FILTRO ADMISIÓN DE AIRE MICRONICO N4823	UNIDAD	CIEAN	1		
2	49141505	FILTRO PURIFICADOR	FILTRO PURIFICADOR P0 059183	UNIDAD	CIEAN	1		
3	49141504	TRAJE DE BUCEO	TRAJE DE BUCEO DE NEOPRENO, MODELO UV DISEÑADO PARA ACONDICIONAMIENTO TROPICAL, DE 2,5 TODO EN UNO SIN CAPUCHA, DE UNA SOLA CAPA, IMPERMEABLE, CORREA CON LENGÜETA, COSTURA PECADA A LA COSTILLA Y PROTECCIÓN PARA PICADURA.	UNIDAD	ESFIM	4		
4	49141505	ALETAS	ALETAS RK3 AQUALUNG, TRADICIONAL DISEÑO DE CAUCHO CON 3 VENTURIS QUE REDUCE A RESISTENCIA EN LA PATADA. DE CORREA CON RESORTE EN ACERO INOXIDABLE AJUSTABLES. POSEE UN GRAN EMPUJE Y MANIOBRABILIDAD. HA SIDO ESTÁNDAR PARA MILITARES, FUERZAS ESPECIALES, GUARDA COSTA Y BUZOS COMERCIALES POR DÉCADAS. DISPONIBLE EN TALLA MEDIUM, LARGO Y SÚPER COLOR NEGRO	PAR	ESFIM	10		
5	49141505	BOTINES PARA BUZO	BOTINES PARA BUZO. BOTA AMPHIBIA OMAHA DE TEJIDO TÉCNICO, ESPECIALMENTE CREADA PARA TRAJES SECOS. AJUSTE CON CORDONES DE SEGURIDAD Y BANDA DE VELCRO. COLOR NEGRO. PUNTERA REFORZADA REFUERZO EN TALÓN PARA AJUSTE ALETA. TEJIDO LATERAL CON DRENAJE. SUELA DE POLIURETANO DE GRAN AGARRE CON ORIFICIOS DE DRENAJE.	PAR	ESFIM	4		

6	49141509	CAPUCHA DE BUCEO	CAPUCHA DE BUCEO PINNACLE - STANDARD EN NEOPRENO SUPERSTRETCH STANDARD HOOD, PEGADO Y COCIDA, 6MM , 3 MM EN EL ÁREA DE LA CARA	UNIDAD	ESFIM	5		
7	49141504	CARETA PARA BUCEO	CARETA PARA BUCEO- DISEÑO CONFORTABLE DE UN LENTE, BAJO VOLUMEN Y AMPLIO CAMPO VISUAL. SILICONA NEGRA. DISEÑO CLÁSICO PARA BUZOS MILITARES Y PROFESIONALES COLOR: NEGRA, ANTIEMPAÑANTE.	UNIDAD	ESFIM	4		
8	49141504	CHALECO COMPENSADOR	CHALECO COMPENSADOR PRO HD , ESTILO: CHALECO CON LASTRE INTEGRADO, COLOR: NEGRO/CARBÓN - AZUL O QUE EL 90% DE BC, SEA NEGRO. INFLADOR: POWERLINE, ARNÉS: ESTÁNDAR, SISTEMA DE LASTRE: SURELOCK II4, BANDA PARA TANQUE: UNIVERSAL, NUMERO DE ANILLOS TIPO D: 5 EN ACERO INOXIDABLE. BOLSILLOS: 2 CON CIERRE SUJETADOR PARA CUCHILL. DE 1000 LINARES.	UNIDAD	ESFIM	4		
9	49141504	CINTURONES DE LASTRE	CINTURONES DE LASTRE L, M Y X SCUBA CINTURÓN PARA PESAS DE LASTRE CON HEBILLA METÁLICA	UNIDAD	ESFIM	4		
10	49141504	CUCHILLO PARA BUCEO	CUCHILLO PARA BUCEO CUCHILLO DE DISEÑO DE ÚLTIMA GENERACIÓN Y DE DIMENSIONES MEDIAS, CON UNA RESISTENTE HOJA TEMPLADA DE ACERO AISI 420. • LA EMPUÑADURA TIENE FORMA ANATÓMICA Y ESTÁ REALIZADA EN MATERIAL "SOFT GRIP" PARA UN AGARRE SEGURO. ESTÁ SEPARADA DE LA HOJA POR UN GUARDAMANO INTEGRADO REALIZADO EN TECNO POLÍMERO. • LA EMPUÑADURA INCLUYE UNA MACETA EN EL MISMO MATERIAL QUE LA HOJA. • LA HOJA ESTÁ CONFECCIONADA EN UN ESPECIAL ACERO INOXIDABLE TEMPLADO AISI 420, CON UN LADO DE FILO LISO Y OTRO DE FILO DENTADO Y PUNTA PALANCA. INCLUYE CORTA CABOS. • LA FUNDA ESTÁ CONFECCIONADA EN TECNO POLÍMERO DE COLOR NEGRO Y DISPONE DE TRABILLAS PARA LA FIJACIÓN AL MUSLO O AL CINTURÓN. EL SISTEMA DE ENGANCHE DEL CUCHILLO A LA FUNDA SE REALIZA A TRAVÉS DE UN PULSADOR DE MUELLE INTEGRADO EN LA ESTRUCTURA DE LA MISMA Y DE RÁPIDO ACCIONAMIENTO. • EL CUCHILLO VIENE DE SERIE CON DOS CINCHAS QUE PERMITEN FIJARLO AL MUSLO. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: LONGITUD TOTAL: 268 MM, LONGITUD DE LA HOJA: 145 MM, ANCHURA DE LA HOJA: 25	UNIDAD	ESFIM	2		

			MM, ESPESOR DE LA HOJA: 5 MM, PESO SOLO CUCHILLO: 230 G, PESO CON VAINA Y CINCHAS: 330 G					
11	49141504	GUANTES DE BUCEO	GUANTES DE BUCEO • GUANTE PROFESIONAL PREFORMADO CONFECCIONADO EN NEOPRENO DE ALTA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN, DE 3MM DE ESPESOR. • PALMA Y PARTE SUPERIOR DE LA PUNTA DE LOS DEDOS FORRADA –SIN COSTURA EN LA PUNTA- CON KEVLAR© FLEXIBLE CON EXCEPCIONAL RESISTENCIA A LA EROSIÓN Y LOS CORTES. • MUÑECA EN EMBUDO PARA UNA FÁCIL COLOCACIÓN. • PATRONAJE MEJORADO PARA UNA PERFECTA ANATOMÍA Y MOVILIDAD DE LOS DEDOS. • CIERRE ELÁSTICO CON VELCRO. • TALLAS 10,11,12 Y 13.	PAR	ESFIM	4		
12	49141504	BOYA DE MARCADOR	BOYA DE MARCADOR DE SUPERFICIE, CON PIEZA BUCEO INFLABLE, CON MANGUERA PARA HACER SEGUIMIENTO A LOS BUCEADORES, TPU LONGITUD: 120 CENTIMETROS/4 PIE, ANCH 18 CM/71 PULGADAS, COLOR NARANJA, BOYA INFLABLE DE BUCEO CON BANDERA DE MATERUIAL PVC	UNIDAD	ESFIM	3		
13	49141504	LINTERNA SUBMARINA	LINTERNA SUBMARINA REF.: UKC4 LED	UNIDAD	ESFIM	4		
14	49141503	REGULADOR DE BUCEO	REGULADOR DE BUCEO, PRIMERA ETAPA CON PISTÓN DE ALTO FLUJO Y/O DIAFRAGMA. SEIS GRANDES CUATRO PUERTOS DE BAJA PRESIÓN Y UN PUERTO DE ALTA PRESIÓN. INCLUYE UN SEGUNDO FILTRO PARA INCREMENTAR LA PROTECCIÓN DESDE EL AIRE. COMPATIBLE CON NITROX HASTA EL 40%. SISTEMA YOKE. SEGUNDA ETAPA CON CONTROL DE AJUSTE DE VENTURI PARA EL FLUJO DE AIRE. BOQUILLA COMFO BITE PARA ELIMINAR LA FATIGA, PESO 175 GR. COMPATIBILIDAD NITROX: 40 %. OCTOPUS ABS - AQUALUNG CON 120 GRADOS DE ÁNGULO ENTRE LA MANGUERA Y LA BOQUILLA, IDEAL PARA COMPARTIR CON SU COMPAÑERO. MANGUERA DE ALTA VISIBILIDAD DE 39" AMARILLA. CLIP DE SUJECIÓN INCLUIDO. BOQUILLA COMFO BITE. CONSOLA ,2 GAUGE - AQUALUNG CONSOLA DE DOS POSICIONES MANÓMETRO DE 5000 PSI Y PROFUNDIMETRO DE 200 PIES. ESCALA DE CON ALTA FIDELIDAD Y PRECISIÓN PARA FÁCIL LECTURA. INDICADOR DE MÁXIMA PROFUNDIDAD. MANÓMETRO CON LUZ	UNIDAD	ESFIM	2		

			REFLECTIVA PARA FÁCIL LECTURA CON BAJA LUZ.					
15	49141504	SILBATO DE BUCEO	SILBATO DE BUCEO	UNIDAD	ESFIM	3		
16	49141502	TANQUE DE BUCEO	TANQUE DE BUCEO S80 CILINDRO ALUMINIO S80/ VÁLVULA , CAPACIDAD 11 LITROS, PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO 204 B VÁLVULA, 0 A 5000 PSI, VÁLVULA PARA YUGO, ROSCA 3/4" – 14 NPS, COMPATIBLE, PRESIÓN DE TRABAJO: 204 BAR/3000 PSI PRESIÓN DE RUPTURA: 3500 PSI, AR/3000PSI, INCLUYE VÁLVULA.	UNIDAD	ESFIM	2		
17	49141502	TANQUE DE BUCEO	TANQUE DE BUCEO NITROX CILINDRO ALUMINIO S80/ VÁLVULA , CAPACIDAD 11 LITROS, PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO 204 B VÁLVULA, SHERWOOD 5000, VÁLVULA PARA YUGO, ROSCA 3/4" – 14 NPS, COMPATIBLE, PRESIÓN DE TRABAJO: 204 BAR/3000 PSI PRESIÓN DE RUPTURA: 3500 PSI, AR/3000PSI, INCLUYE VÁLVULA.	UNIDAD	ESFIM	2		
18	49141503	PRIMERA ETAPA DEL MANÓMETRO	PRIMERA ETAPA DEL MANÓMETRO - NEGRO NÚMERO DE ARTÍCULO: # 3250	UNIDAD	ESFIM	2		
19	49141504	CUBIERTA PROTECTORA	CUBIERTA PROTECTORA QUE SE ADAPTA A CUALQUIER MANÓMETRO DE PRESIÓN NORMAL (52 MM).	UNIDAD	ESFIM	5		
20	49141503	REGULADOR DE BUCEO	REGULADOR DE BUCEO CON PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA COMPLETO, ICLUYE TABLERO CONSOLA, LECTURA DE PRECIOS Y PROFUNDIDAD, BRUJULA.	UNIDAD	ESFIM	3		

FACTORES TÉCNICOS MINIMOS REQUERIDOS

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN
1	Los bienes a suministrar deberán ser nuevos, originales de fábrica, de excelente calidad, no remanufacturados, debidamente sellados, con empaque original de la marca, los cuales no pueden estar vencidos, viejos o en mal estado.
2	El contratista se compromete a entregar los bienes en el LUGAR Y FECHA establecida en el contrato.
3	El oferente deberá entregar junto con su oferta las fichas técnicas o catálogo de fabricante, por lo cual las fichas técnicas aportadas por el oferente que le sea adjudicado el proceso de contratación y sean aceptadas por el comité técnico evaluador, harán parte integral del contrato. En caso de aportar copias de fichas técnicas o catálogo, estas deben ser legibles, buena calidad, sin tachones ni enmendaduras, falta de nitidez o cambios que causen duda sobre su contenido. Si el original se encuentra en otro idioma diferente al castellano, el oferente deberá entregar copia fiel de la traducción.
4	El contratista deberá entregar junto con la propuesta certificación de origen para los bienes importado.
5	Dentro de las especificaciones técnicas de los ítems que se pretenden adquirir se establecieron referencias específicas, acorde a los bienes en los cuales serán utilizados, ya que al emplear una marca diferente a la del equipo, se podría generar una afectación a los mismos o fallas en su funcionamiento, siendo de gran importancia garantizar su correcta operatividad, debido a que estos componentes son soporte de vida en el desarrollo de las operaciones sub-acuáticas.

FIRMA OFERENTE
NOMBRE OFERENTE
DIRECCIÓN
CORREO ELECTRÓNICO
TELEFONO

TCCIM CORTES PINEDA DIEGO EFRAIN
Subdirector Escuela de Formación de Infantería de Marina
GERENTE DE PROYECTO

SV GARCES YANES JOSE ALFREDO
ESTRUCTURADOR TECNICO

ANEXO B.
MATRIZ DE RIESGOS

	NUMÉRICA	HISTÓRICA			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

Tabla 7. Matriz de riesgos

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N	Factor de Ponderación y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

													Impacto después del tratamiento						Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión	
No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Acciones asignadas	Implementar Tratamiento/controles a seguir	probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Aceptación del contratista	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento		Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo Cuando?
1	General	Externo	Planeación	Sociopolítico	dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad de Legal	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones para aplicarlas acorde vigencia.	3	1	4	NO	Asesor de Contratación	Etapa precontractual	Plazo ejecución	Verificando el portal de CCE	Semanal
2	General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas y variación de las mismas durante la ejecución del contrato	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad y requieran modificaciones que aumente el monto de los bienes o servicios	2	2	4 (Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad de Legal	Efectuar verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	2	2	4	SI	Usuario /gerente de proyecto Asesor de contratación	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Permanente n la planeación y selección
3	General	Externo	Selección	Económico	Colusión de los proveedores en el desarrollo del proceso.	El proceso adelantado no logra condiciones competitivas	2	2	4 (Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad de Legal	Efectuar verificación del estudio de mercado presentado realizando comparando las cotizaciones con las adquisiciones realizadas por otras entidades (cuando aplique)	1	2	3	NO	Usuario /gerente de proyecto Comité estructurador económico	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Permanente n la planeación y selección

4	General	Externo	Selección	Económico	Baja participación de los proponentes	Poca competencia en el proceso	2	2	5	Riesgo medio	Unidad de ilegalataria	Efectuar socialización de los procesos contractuales a través del SECOP.	1	3	4	NO	Unidad delegataria	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la recepción	Documento solicitando aclaración	Permanente n la planeación y selección
5	General	Externo	Selección	Económico	presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. - no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo y durante la ejecución del contrato se solicite restablecimiento del equilibrio económico	2	2	4	Riesgo bajo	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios. En la ejecución se deberá hacer exigible la entrega del bien o servicio de conformidad con las condiciones técnicas requeridas.	2	2	4	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación
6	General	Interno	Contratación	Operacional	reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	2	4	Riesgo bajo	Unidad de ilegalataria	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	2	2	4	NO	Jefe División precontractual	Termino de evaluación de las propuestas	Termino de evaluación de las propuestas	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación
7	General	Interno	Contratación	Operacional	incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	4	Riesgo bajo	Unidad de ilegataria	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación cumplimiento requisitos de ejecución a cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato
8	General	Interno	Planeación	Operacional	Cambio de lugar de ejecución del contrato y ejecución de actividades adicionales a las establecidas en el contrato	Modificación de las condiciones del contrato y aumento del costo estimado para la ejecución del mismo.	2	2	4	Riesgo bajo	Unidad de ilegataria	El usuario/gerente de proyecto, deberá efectuar una adecuada planeación del proceso o prever cuando se presenten cambios el restablecimiento de las prestaciones mutuas del mismo	2	2	4	SI	Gerente de Proyecto / usuario	Estructuración del estudio previo Durante la ejecución del contrato	Hasta la ejecución del contrato	Revisión estudio previo	Permanente

9	General	Interno	Contratación	Social o político	Incremento anormal de los insumos propios del bien o servicio contratado	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes o servicios	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad de negatoria	Desplegar un comportamiento que convenga a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante también debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia.	3	1	4	NO	Gerente de proyecto / usuario Delegatario contractual	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restablecimiento del equilibrio económico	indeterminado
10	General	Externo	Planeación	Social o político	Expedición de normas generales, abstractas e impersonales , con incidencia directa o indirecta en la relación negociar.	Actos generales de la administración "hecho del principe"	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad de negatoria	Hacer seguimiento de las normas que afectan la ejecución del contrato en los términos pactados y en caso de afectación del punto de no perdida, efectuar los ajustes presupuestales respectivos, realizando la modificación del contrato	3	1	4	NO	Delegatario contractual Asesor de contratación	Permanente	Permanente	Seguimiento a los cambios en materia jurídica, presupuestal, tributaria y en general las que tengan incidencia en el contrato	Permanente

Tabla 9. Matriz de identificación de riesgos

ANEXO C.
PROPUESTA ECONÓMICA

El (los) suscrito (s), _____(persona natural), en calidad de representante legal de _____ (se incluye cuando aplique y el nombre de la persona jurídica que representa), manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del presente anexo, que conozco en su totalidad las especificaciones técnicas, fichas técnicas, plazo de ejecución, ubicación del lugar de ejecución y condiciones de entrega del contrato que se llegare a suscribir, y hacen parte del proceso **No. 043-ARC-CBCAI6-2023** cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS ESPECIALIZADOS PARA EQUIPOS DE BUCEO PARA LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERÍA DE MARINA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO "A", y por ende efectuado el análisis detallado de los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para garantizar la funcionalidad de los bienes/servicios, serán de mi resorte exclusivo y por ende correrán a mi cargo en caso de resultar adjudicatario, me permito indicar que el valor ofertado incluido IVA (cuando aplique) y demás erogaciones por cada uno de los bienes/servicios que integran el anexo técnico es el siguiente:

RUBRO PRESUPUESTAL: Los bienes/servicios relacionados a continuación serán cancelados con cargo al rubro presupuestal acuerdo acápite 4.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, Para atender el valor del contrato a celebrar se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 3223 del 04 de enero de 2023**. por ende, el valor total de los ítems no podrá superar el presupuesto asignado en el CDP por dicho concepto.

ITEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION PLAN DE COMPRAS	UNI MED	DEPENDENCIA	NECESIDAD AJUSTADA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	PRECIO TOTAL ESTIMADO POR LA ENTIDAD
1	FILTRO ADMISIÓN	FILTRO ADMISIÓN DE AIRE MICRONICO N4823	UNIDAD	CIEAN	1		
2	FILTRO PURIFICADOR	FILTRO PURIFICADOR P0 059183	UNIDAD	CIEAN	1		
3	TRAJE DE BUCEO	TRAJE DE BUCEO DE NEOPRENO, MODELO UV DISEÑADO PARA ACONDICIONAMIENTO TROPICAL, DE 2,5 TODO EN UNO SIN CAPUCHA, DE UNA SOLA CAPA, IMPERMEABLE, CORREA CON LENGÜETA, COSTURA PECADA A LA COSTILLA Y PROTECCIÓN PARA PICADURA.	UNIDAD	ESFIM	4		
4	ALETAS	ALETAS RK3 AQUALUNG, TRADICIONAL DISEÑO DE CAUCHO CON 3 VENTURIS QUE REDUCE A RESISTENCIA EN LA PATADA. DE CORREA CON RESORTE EN ACERO INOXIDABLE AJUSTABLES. POSEE UN GRAN EMPUJE Y MANIOBRABILIDAD. HA SIDO ESTÁNDAR PARA MILITARES, FUERZAS ESPECIALES, GUARDA COSTA Y BUZOS COMERCIALES POR DÉCADAS. DISPONIBLE EN TALLA MEDIUM, LARGO Y SÚPER COLOR NEGRO	PAR	ESFIM	10		

5	BOTINES PARA BUZO	BOTINES PARA BUZO. BOTA AMPHIBIA OMAHA DE TEJIDO TÉCNICO, ESPECIALMENTE CREADA PARA TRAJES SECOS. AJUSTE CON CORDONES DE SEGURIDAD Y BANDA DE VELCRO. COLOR NEGRO. PUNTERA REFORZADA REFUERZO EN TALÓN PARA AJUSTE ALETA. TEJIDO LATERAL CON DRENAJE. SUELA DE POLIURETANO DE GRAN AGARRE CON ORIFICIOS DE DRENAJE.	PAR	ESFIM	4		
6	CAPUCHA DE BUCEO	CAPUCHA DE BUCEO PINNACLE - STANDARD EN NEOPRENO SUPERSTRETCH STANDARD HOOD, PEGADO Y COCIDA, 6MM , 3 MM EN EL ÁREA DE LA CARA	UNIDAD	ESFIM	5		
7	CARETA PARA BUCEO	CARETA PARA BUCEO- DISEÑO CONFORTABLE DE UN LENTE, BAJO VOLUMEN Y AMPLIO CAMPO VISUAL. SILICONA NEGRA. DISEÑO CLÁSICO PARA BUZOS MILITARES Y PROFESIONALES COLOR: NEGRA, ANTIEMPAÑANTE.	UNIDAD	ESFIM	4		
8	CHALECO COMPENSADOR	CHALECO COMPENSADOR PRO HD , ESTILO: CHALECO CON LASTRE INTEGRADO, COLOR: NEGRO/CARBÓN - AZUL O QUE EL 90% DE BC, SEA NEGRO. INFLADOR: POWERLINE, ARNÉS: ESTÁNDAR, SISTEMA DE LASTRE: SURELOCK II4, BANDA PARA TANQUE: UNIVERSAL, NUMERO DE ANILLOS TIPO D: 5 EN ACERO INOXIDABLE. BOLSILLOS: 2 CON CIERRE SUJETADOR PARA CUCHILL. DE 1000 LINARES.	UNIDAD	ESFIM	4		
9	CINTURONES DE LASTRE	CINTURONES DE LASTRE L, M Y X SCUBA CINTURÓN PARA PESAS DE LASTRE CON HEBILLA METÁLICA	UNIDAD	ESFIM	4		
10	CUCHILLO PARA BUCEO	CUCHILLO PARA BUCEO CUCHILLO DE DISEÑO DE ÚLTIMA GENERACIÓN Y DE DIMENSIONES MEDIAS, CON UNA RESISTENTE HOJA TEMPLADA DE ACERO AISI 420. • LA EMPUÑADURA TIENE FORMA ANATÓMICA Y ESTÁ REALIZADA EN MATERIAL "SOFT GRIP" PARA UN AGARRE SEGURO. ESTÁ SEPARADA DE LA HOJA POR UN GUARDAMANO INTEGRADO REALIZADO EN TECNO POLÍMERO. • LA EMPUÑADURA INCLUYE UNA MACETA EN EL MISMO MATERIAL QUE LA HOJA. • LA HOJA ESTÁ CONFECCIONADA EN UN ESPECIAL ACERO INOXIDABLE TEMPLADO AISI 420, CON UN LADO DE FILO LISO Y OTRO DE FILO DENTADO Y PUNTA PALANCA. INCLUYE CORTA CABOS. • LA FUNDA ESTÁ CONFECCIONADA EN TECNO POLÍMERO DE COLOR NEGRO Y DISPONE DE TRABILLAS PARA LA FIJACIÓN AL MUSLO O AL CINTURÓN. EL SISTEMA DE ENGANCHE DEL CUCHILLO A LA FUNDA SE REALIZA A TRAVÉS DE UN PULSADOR DE MUELLE INTEGRADO EN LA ESTRUCTURA DE LA MISMA Y DE RÁPIDO ACCIONAMIENTO. • EL CUCHILLO VIENE DE SERIE CON DOS CINCHAS QUE PERMITEN FIJARLO AL MUSLO. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:	UNIDAD	ESFIM	2		

		LONGITUD TOTAL: 268 MM, LONGITUD DE LA HOJA: 145 MM, ANCHURA DE LA HOJA: 25 MM, ESPESOR DE LA HOJA: 5 MM, PESO SOLO CUCHILLO: 230 G, PESO CON VAINA Y CINCHAS: 330 G					
11	GUANTES DE BUCEO	GUANTES DE BUCEO • GUANTE PROFESIONAL PREFORMADO CONFECCIONADO EN NEOPRENO DE ALTA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN, DE 3MM DE ESPESOR. • PALMA Y PARTE SUPERIOR DE LA PUNTA DE LOS DEDOS FORRADA –SIN COSTURA EN LA PUNTA- CON KEVLAR© FLEXIBLE CON EXCEPCIONAL RESISTENCIA A LA EROSIÓN Y LOS CORTES. • MUÑECA EN EMBUDO PARA UNA FÁCIL COLOCACIÓN. • PATRONAJE MEJORADO PARA UNA PERFECTA ANATOMÍA Y MOVILIDAD DE LOS DEDOS. • CIERRE ELÁSTICO CON VELCRO. • TALLAS 10,11,12 Y 13.	PAR	ESFIM	4		
12	BOYA DE MARCADOR	BOYA DE MARCADOR DE SUPERFICIE, CON PIEZA BUCEO INFLABLE, CON MANGUERA PARA HACER SEGUIMIENTO A LOS BUCEADORES, TPU LONGITUD: 120 CENTIMETROS/4 PIE, ANCH 18 CM/71 PULGADAS, COLOR NARANJA, BOYA INFLABLE DE BUCEO CON BANDERA DE MATERUIAL PVC	UNIDAD	ESFIM	3		
13	LINTERNA SUBMARINA	LINTERNA SUBMARINA REF.: UKC4 LED	UNIDAD	ESFIM	4		
14	REGULADOR DE BUCEO	REGULADOR DE BUCEO, PRIMERA ETAPA CON PISTÓN DE ALTO FLUJO Y/O DIAFRAGMA. SEIS GRANDES CUATRO PUERTOS DE BAJA PRESIÓN Y UN PUERTO DE ALTA PRESIÓN. INCLUYE UN SEGUNDO FILTRO PARA INCREMENTAR LA PROTECCIÓN DESDE EL AIRE. COMPATIBLE CON NITROX HASTA EL 40%. SISTEMA YOKE. SEGUNDA ETAPA CON CONTROL DE AJUSTE DE VENTURI PARA EL FLUJO DE AIRE. BOQUILLA COMFO BITE PARA ELIMINAR LA FATIGA, PESO 175 GR. COMPATIBILIDAD NITROX: 40 %. OCTOPUS ABS - AQUALUNG CON 120 GRADOS DE ÁNGULO ENTRE LA MANGUERA Y LA BOQUILLA, IDEAL PARA COMPARTIR CON SU COMPAÑERO. MANGUERA DE ALTA VISIBILIDAD DE 39" AMARILLA. CLIP DE SUJECIÓN INCLUIDO. BOQUILLA COMFO BITE. CONSOLA ,2 GAUGE - AQUALUNG CONSOLA DE DOS POSICIONES MANÓMETRO DE 5000 PSI Y PROFUNDIMETRO DE 200 PIES. ESCALA DE CON ALTA FIDELIDAD Y PRECISIÓN PARA FÁCIL LECTURA. INDICADOR DE MÁXIMA PROFUNDIDAD. MANÓMETRO CON LUZ REFLECTIVA PARA FÁCIL LECTURA CON BAJA LUZ.	UNIDAD	ESFIM	2		
15	SILBATO DE BUCEO	SILBATO DE BUCEO	UNIDAD	ESFIM	3		

16	TANQUE DE BUCEO	TANQUE DE BUCEO S80 CILINDRO ALUMINIO S80/ VÁLVULA , CAPACIDAD 11 LITROS, PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO 204 B VÁLVULA, 0 A 5000 PSI, VÁLVULA PARA YUGO, ROSCA 3/4" – 14 NPS, COMPATIBLE, PRESIÓN DE TRABAJO: 204 BAR/3000 PSI PRESIÓN DE RUPTURA: 3500 PSI, AR/3000PSI, INCLUYE VÁLVULA.	UNIDAD	ESFIM	2		
17	TANQUE DE BUCEO	TANQUE DE BUCEO NITROX CILINDRO ALUMINIO S80/ VÁLVULA , CAPACIDAD 11 LITROS, PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO 204 B VÁLVULA, SHERWOOD 5000, VÁLVULA PARA YUGO, ROSCA 3/4" – 14 NPS, COMPATIBLE, PRESIÓN DE TRABAJO: 204 BAR/3000 PSI PRESIÓN DE RUPTURA: 3500 PSI, AR/3000PSI, INCLUYE VÁLVULA.	UNIDAD	ESFIM	2		
18	PRIMERA ETAPA DEL MANÓMETRO	PRIMERA ETAPA DEL MANÓMETRO - NEGRO NÚMERO DE ARTÍCULO: # 3250	UNIDAD	ESFIM	2		
19	CUBIERTA PROTECTORA	CUBIERTA PROTECTORA QUE SE ADAPTA A CUALQUIER MANÓMETRO DE PRESIÓN NORMAL (52 MM).	UNIDAD	ESFIM	5		
20	REGULADOR DE BUCEO	REGULADOR DE BUCEO CON PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA COMPLETO, ICLUYE TABLERO CONSOLA, LECTURA DE PRECIOS Y PROFUNDIDAD, BRUJULA.	UNIDAD	ESFIM	3		

TCCIM CORTES PINEDA DIEGO EFRAIN
Subdirector Escuela de Formación de Infantería de Marina
GERENTE DE PROYECTO

SSCIM AVENDAÑO PEREZ JUAN
ESTRUCTURADOR ECONOMICO

ANEXO D
ESTUDIO DE MERCADO

En cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, se realizó el presente estudio de mercado, teniendo en cuenta cotizaciones efectuadas por los proveedores consultados, que permitieron determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso, así como el valor estimado de los bienes/servicios objeto de adquisición.

El valor cotizado. De los proveedores a los cuáles se les realizó la invitación para visitar nuestras instalaciones y presentar sus respectivas cotizaciones, allegaron a la Entidad, los cuáles suministraron las cotizaciones relacionadas a continuación:

ITEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION PLAN DE COMPRAS	UNI MED	DEPENDENCIA	NECESIDAD AJUSTADA	1 COTIZACIÓN (PRECIO UNITARIO)		2 COTIZACIÓN (PRECIO UNITARIO)		3 COTIZACIÓN (PRECIO UNITARIO)		4 COTIZACIÓN (PRECIO UNITARIO)		PROMEDIO PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	PROMEDIO PRECIO TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES
						PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	PRECIO TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	PRECIO TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	PRECIO TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	PRECIO TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES		
1	FILTRO ADMISIÓN	FILTRO ADMISIÓN DE AIRE MICRONICO N4823	UNIDAD	CIEAN	1	170.000,00	170.000,00	200.000,00	200.000,00	157.000,00	157.000,00	NO COTIZADO	NO COTIZADO	175.666,67	175.666,67
2	FILTRO PURIFICADOR	FILTRO PURIFICADOR P0 059183	UNIDAD	CIEAN	1	141.000,00	141.000,00	180.000,00	180.000,00	815.000,00	815.000,00	NO COTIZADO	NO COTIZADO	378.666,67	378.666,67
3	TRAJE DE BUCEO	TRAJE DE BUCEO DE NEOPRENO, MODELO UV DISEÑADO PARA ACONDICIONAMIENTO TROPICAL, DE 2,5 TODO EN UNO SIN CAPUCHA, DE UNA SOLA CAPA, IMPERMEABLE, CORREA CON LENGÜETA,	UNIDAD	ESFIM	4	347.000,00	1.388.000,00	350.000,00	1.400.000,00	815.000,00	3.260.000,00	$ 359.000	1.436.000,00	467.750,00	1.871.000,00

		COSTURA PECADA A LA COSTILLA Y PROTECCIÓN PARA PICADURA.													
4	ALETAS	ALETAS RK3 AQUALUNG, TRADICIONAL DISEÑO DE CAUCHO CON 3 VENTURIS QUE REDUCE A RESISTENCIA EN LA PATADA. DE CORREA CON RESORTE EN ACERO INOXIDABLE AJUSTABLES. POSEE UN GRAN EMPUJE Y MANIOBRABILIDAD. HA SIDO ESTÁNDAR PARA MILITARES, FUERZAS ESPECIALES, GUARDA COSTA Y BUZOS COMERCIALES POR DÉCADAS. DISPONIBLE EN TALLA MEDIUM, LARGO Y SÚPER COLOR NEGRO	PAR	ESFIM	10	249.000,00	2.490.000,00	200.000,00	2.000.000,00	1.721.875,00	17.218.750,00	$ 339.000	3.390.000,00	627.468,75	6.274.687,50
5	BOTINES PARA BUZO	BOTINES PARA BUZO. BOTA AMPHIBIA OMAHA DE TEJIDO TÉCNICO, ESPECIALMENTE CREADA PARA TRAJES	PAR	ESFIM	4	276.000,00	1.104.000,00	250.000,00	1.000.000,00	798.950,00	3.195.800,00	$ 197.000	788.000,00	380.487,50	1.521.950,00

		SECOS. AJUSTE CON CORDONES DE SEGURIDAD Y BANDA DE VELCRO. COLOR NEGRO. PUNTERA REFORZADA REFUERZO EN TALÓN PARA AJUSTE ALETA. TEJIDO LATERAL CON DRENAJE. SUELA DE POLIURETANO DE GRAN AGARRE CON ORIFICIOS DE DRENAJE.													
6	CAPUCHA DE BUCEO	CAPUCHA DE BUCEO PINNACLE - STANDARD EN NEOPRENO SUPERSTRETCH STANDARD HOOD, PEGADO Y COCIDA, 6MM , 3 MM EN EL ÁREA DE LA CARA	UNIDAD	ESFIM	5	404.000,00	2.020.000,00	500.000,00	2.500.000,00	378.450,00	1.892.250,00	$ 87.000	435.000,00	**342.362,50**	**1.711.812,50**
7	CARETA PARA BUCEO	CARETA PARA BUCEO- DISEÑO CONFORTABLE DE UN LENTE, BAJO VOLUMEN Y AMPLIO CAMPO VISUAL. SILICONA NEGRA. DISEÑO CLÁSICO PARA BUZOS MILITARES Y PROFESIONA	UNIDAD	ESFIM	4	259.000,00	1.036.000,00	300.000,00	1.200.000,00	NO COTIZADO	NO COTIZADO	$ 267.000	1.068.000,00	**275.333,33**	**1.101.333,33**

		LES COLOR: NEGRA, ANTIEMPAÑANTE.													
8	CHALECO COMPENSADOR	CHALECO COMPENSADOR PRO HD , ESTILO: CHALECO CON LASTRE INTEGRADO, COLOR: NEGRO/CARBÓN - AZUL O QUE EL 90% DE BC, SEA NEGRO. INFLADOR: POWERLINE, ARNÉS: ESTÁNDAR, SISTEMA DE LASTRE: SURELOCK II4, BANDA PARA TANQUE: UNIVERSAL, NUMERO DE ANILLOS TIPO D: 5 EN ACERO INOXIDABLE. BOLSILLOS: 2 CON CIERRE SUJETADOR PARA CUCHILL. DE 1000 LINARES.	UNIDAD	ESFIM	4	1.193.000,00	4.772.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00	2.312.750,00	9.251.000,00	$ 1.675.000	6.700.000,00	1.545.187,50	6.180.750,00
9	CINTURONES DE LASTRE	CINTURONES DE LASTRE L, M Y X SCUBA CINTURÓN PARA PESAS DE LASTRE CON HEBILLA METÁLICA	UNIDAD	ESFIM	4	61.200,00	244.800,00	100.000,00	400.000,00	441.525,00	1.766.100,00	$ 33.900	135.600,00	159.156,25	636.625,00

10	CUCHILLO PARA BUCEO	CUCHILLO PARA BUCEO CUCHILLO DE DISEÑO DE ÚLTIMA GENERACIÓN Y DE DIMENSIONES MEDIAS, CON UNA RESISTENTE HOJA TEMPLADA DE ACERO AISI 420. • LA EMPUÑADURA TIENE FORMA ANATÓMICA Y ESTÁ REALIZADA EN MATERIAL "SOFT GRIP" PARA UN AGARRE SEGURO. ESTÁ SEPARADA DE LA HOJA POR UN GUARDAMANO INTEGRADO REALIZADO EN TECNO POLÍMERO. • LA EMPUÑADURA INCLUYE UNA MACETA EN EL MISMO MATERIAL QUE LA HOJA. • LA HOJA ESTÁ CONFECCIONADA EN UN ESPECIAL ACERO INOXIDABLE TEMPLADO AISI 420, CON UN LADO DE FILO LISO Y OTRO DE FILO DENTADO Y PUNTA	UNIDAD	ESFIM	2	106.000,00	212.000,00	100.000,00	200.000,00	483.575,00	967.150,00	$ 177.000	354.000,00	**216.643,75**	**433.287,50**

		PALANCA. INCLUYE CORTA CABOS. • LA FUNDA ESTÁ CONFECCIONADA EN TECNO POLÍMERO DE COLOR NEGRO Y DISPONE DE TRABILLAS PARA LA FIJACIÓN AL MUSLO O AL CINTURÓN. EL SISTEMA DE ENGANCHE DEL CUCHILLO A LA FUNDA SE REALIZA A TRAVÉS DE UN PULSADOR DE MUELLE INTEGRADO EN LA ESTRUCTURA DE LA MISMA Y DE RÁPIDO ACCIONAMIENTO. • EL CUCHILLO VIENE DE SERIE CON DOS CINCHAS QUE PERMITEN FIJARLO AL MUSLO. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: LONGITUD TOTAL: 268 MM, LONGITUD DE LA HOJA: 145 MM, ANCHURA DE LA HOJA: 25 MM, ESPESOR DE														

		LA HOJA: 5 MM, PESO SOLO CUCHILLO: 230 G, PESO CON VAINA Y CINCHAS: 330 G													
11	GUANTES DE BUCEO	GUANTES DE BUCEO • GUANTE PROFESIONAL PREFORMADO CONFECCIONADO EN NEOPRENO DE ALTA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN, DE 3MM DE ESPESOR. • PALMA Y PARTE SUPERIOR DE LA PUNTA DE LOS DEDOS FORRADA – SIN COSTURA EN LA PUNTA- CON KEVLAR© FLEXIBLE CON EXCEPCIONAL RESISTENCIA A LA EROSIÓN Y LOS CORTES. • MUÑECA EN EMBUDO PARA UNA FÁCIL COLOCACIÓN. • PATRONAJE MEJORADO PARA UNA PERFECTA ANATOMÍA Y MOVILIDAD	PAR	ESFIM	4	195.000,00	780.000,00	200.000,00	800.000,00	203.943,00	815.772,00	$ 85.000	340.000,00	170.985,75	683.943,00

		DE LOS DEDOS. • CIERRE ELÁSTICO CON VELCRO. • TALLAS 10,11,12 Y 13.														
12	BOYA DE MARCADOR	BOYA DE MARCADOR DE SUPERFICIE, CON PIEZA BUCEO INFLABLE, CON MANGUERA PARA HACER SEGUIMIENTO A LOS BUCEADORES, TPU LONGITUD: 120 CENTIMETROS/4 PIE, ANCH 18 CM/71 PULGADAS, COLOR NARANJA, BOYA INFLABLE DE BUCEO CON BANDERA DE MATERUIAL PVC	UNIDAD	ESFIM	3	166.000,00	498.000,00	150.000,00	450.000,00	388.963,00	1.166.889,00	NO COTIZADO	NO COTIZADO	234.987,67	704.963,00
13	LINTERNA SUBMARINA	LINTERNA SUBMARINA REF.: UKC4 LED	UNIDAD	ESFIM	4	100.000,00	400.000,00	50.000,00	200.000,00	1.471.750,00	5.887.000,00	$ 99.000	396.000,00	430.187,50	1.720.750,00

14	REGULADOR DE BUCEO	REGULADOR DE BUCEO, PRIMERA ETAPA CON PISTÓN DE ALTO FLUJO Y/O DIAFRAGMA. SEIS GRANDES CUATRO PUERTOS DE BAJA PRESIÓN Y UN PUERTO DE ALTA PRESIÓN. INCLUYE UN SEGUNDO FILTRO PARA INCREMENTAR LA PROTECCIÓN DESDE EL AIRE. COMPATIBLE CON NITROX HASTA EL 40%. SISTEMA YOKE. SEGUNDA ETAPA CON CONTROL DE AJUSTE DE VENTURI PARA EL FLUJO DE AIRE. BOQUILLA COMFO BITE PARA ELIMINAR LA FATIGA, PESO 175 GR. COMPATIBILIDAD NITROX: 40 %. OCTOPUS ABS - AQUALUNG CON 120 GRADOS DE ÁNGULO ENTRE LA MANGUERA Y LA BOQUILLA,	UNIDAD	ESFIM	2	900.000,00	1.800.000,00	1.000.000,00	2.000.000,00	3.868.600,00	7.737.200,00	$ 1.035.000	2.070.000,00	1.700.900,00	3.401.800,00

		IDEAL PARA COMPARTIR CON SU COMPAÑERO. MANGUERA DE ALTA VISIBILIDAD DE 39" AMARILLA. CLIP DE SUJECIÓN INCLUIDO. BOQUILLA COMFO BITE. CONSOLA ,2 GAUGE - AQUALUNG CONSOLA DE DOS POSICIONES MANÓMETRO DE 5000 PSI Y PROFUNDIMETRO DE 200 PIES. ESCALA DE CON ALTA FIDELIDAD Y PRECISIÓN PARA FÁCIL LECTURA. INDICADOR DE MÁXIMA PROFUNDIDAD. MANÓMETRO CON LUZ REFLECTIVA PARA FÁCIL LECTURA CON BAJA LUZ.													
15	SILBATO DE BUCEO	SILBATO DE BUCEO	UNIDAD	ESFIM	3	92.000,00	276.000,00	100.000,00	300.000,00	77.793,00	233.379,00	16.500,00	49.500,00	**71.573,25**	**214.719,75**
16	TANQUE DE BUCEO	TANQUE DE BUCEO S80 CILINDRO ALUMINIO S80/ VÁLVULA , CAPACIDAD 11 LITROS, PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO 204 B VÁLVULA, 0 A 5000 PSI,	UNIDAD	ESFIM	2	1.053.000,00	2.106.000,00	1.000.000,00	2.000.000,00	2.278.125,00	4.556.250,00	$ 1.850.000	3.700.000,00	**1.545.281,25**	**3.090.562,50**

		VÁLVULA PARA YUGO, ROSCA 3/4" – 14 NPS, COMPATIBLE, PRESIÓN DE TRABAJO: 204 BAR/3000 PSI PRESIÓN DE RUPTURA: 3500 PSI, AR/3000PSI, INCLUYE VÁLVULA.													
17	TANQUE DE BUCEO	TANQUE DE BUCEO NITROX CILINDRO ALUMINIO S80/ VÁLVULA , CAPACIDAD 11 LITROS, PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO 204 B VÁLVULA, SHERWOOD 5000, VÁLVULA PARA YUGO, ROSCA 3/4" – 14 NPS, COMPATIBLE, PRESIÓN DE TRABAJO: 204 BAR/3000 PSI PRESIÓN DE RUPTURA: 3500 PSI, AR/3000PSI, INCLUYE VÁLVULA.	UNIDAD	ESFIM	2	1.053.000,00	2.106.000,00	1.150.000,00	2.300.000,00	2.709.375,00	5.418.750,00	$ 1.850.000	3.700.000,00	1.690.593,75	3.381.187,50
18	PRIMERA ETAPA DEL MANÓMETRO	PRIMERA ETAPA DEL MANÓMETRO - NEGRO NÚMERO DE ARTÍCULO: # 3250	UNIDAD	ESFIM	2	1.765.000,00	3.530.000,00	1.800.000,00	3.600.000,00	94.613,00	189.226,00	NO COTIZADO	NO COTIZADO	1.219.871,00	2.439.742,00
19	CUBIERTA PROTECTORA	CUBIERTA PROTECTORA QUE SE ADAPTA A CUALQUIER MANÓMETRO	UNIDAD	ESFIM	5	125.000,00	625.000,00	100.000,00	500.000,00	73.588,00	367.940,00	NO COTIZADO	NO COTIZADO	99.529,33	497.646,67

		DE PRESIÓN NORMAL (52 MM).													
20	REGULADOR DE BUCEO	REGULADOR DE BUCEO CON PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA COMPLETO, ICLUYE TABLERO CONSOLA, LECTURA DE PRECIOS Y PROFUNDIDAD, BRUJULA.	UNIDAD	ESFIM	3	2.030.000,00	6.090.000,00	2.000.000,00	6.000.000,00	2.628.125,00	7.884.375,00	NO COTIZADO	NO COTIZADO	2.219.375,00	6.658.125,00
														13.952.007,42	43.079.218,58

TCCIM CORTES PINEDA DIEGO EFRAIN
Subdirector Escuela de Formación de Infantería de Marina
GERENTE DE PROYECTO

SSCIM AVENDAÑO PEREZ JUAN
ESTRUCTURADOR ECONOMICO

Anexo "E"

CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN

Directiva Permanente No. 34 / 2018 MDNVEPDL (Anexo II)

Para todo contrato de adquisición de artículos y de servicios que exijan el ingreso de elementos al almacén

La *cláusula contractual de catalogación* es el instrumento del proceso de contratación de artículos de abastecimiento, que garantiza el suministro de información técnica para el Primer Escalón, necesaria para catalogar, dar de alta como usuario y/o realizar mantenimiento del NOC.

Por lo tanto, en cumplimiento de la Directiva Permanente No. 34 / 2018 MDNVEPDL (Anexo II), el contratista debe diligenciar y firmar el presente documento por cada uno de los artículos de abastecimiento[1] del objeto del contrato (con los anexos que apliquen), y entregarlo en físico y/o magnético al supervisor de contrato. Posteriormente, el supervisor del contrato lo debe firmar y entregar en físico y/o magnético a la Sección de Normalización[2] de la Base Naval No. 06 ARC "Bogotá", junto con una copia del respectivo contrato.

La Sección de Normalización debe remitir la documentación física y/o magnética al catalogador responsable del "Tipo de artículo de abastecimiento" al que pertenece el elemento, con el propósito de verificar la información y firmar la cláusula. En caso de identificar novedades debe informar a BNL06. Después, el catalogador debe enviar copia física y/o digital del presente documento firmado a la Sección de Normalización. Esta la firmará y enviará al Supervisor.

Finalmente, el contratista (durante el contrato) es el responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores la información técnica necesaria para la identificación del artículo suministrado. En consecuencia, se le recomienda iniciar este trámite inmediatamente se formalice el contrato. La cláusula contractual de catalogación firmada es un requisito obligatorio para la entrega de cada lote en los almacenes de la Armada de Colombia, así como para la liquidación del contrato.

1. Artículo de abastecimiento

Nombre técnico asignado por el fabricante: _____

Nombre coloquial o comercial: _____

Número y nombre de la ficha/especificación/norma técnica: _____

2. Contrato

Unidad contratante, número del contrato y fecha de firma: _____

Objeto: _____

Valor total del contrato y plazo de ejecución: _____

3. Supervisor del contrato

Grado, especialidad y nombre completo: _____

Cargo y dependencia: _____

E-mail y número de teléfono: _____

4. Contratista

_____

[1] Para elementos de intendencia diligenciar un formato por talla.

[2] Tel.: (571) 3692000 Ext. 10634. E-mail: ruben.arias@armada.mil.co; paolo.medina@armada.mil.co; jolver.pinzon@armada.mil.co; martha.rodriguez@armada.mil.co

Nombre y documento del representante legal: _____

NCAGE (opcional), nombre y NIT de la empresa: _____

Dirección, ciudad y país: _____

Página web (opcional), e-mail y número de teléfono: _____

5. **Fabricante** (diligencie solo sí el fabricante es distinto al contratista)

NCAGE, nombre y NIT de la empresa: _____

Dirección, ciudad y país de origen: _____

Página web (opcional), e-mail y número de teléfono: _____

6. **Información técnica para artículos de abastecimiento con NOC**

Número OTAN de Catálogo (NOC): _____

Número de parte, referencia y/o modelo asignado por el fabricante: _____

7. **Información técnica para artículos de abastecimiento sin NOC (obligatoria)**

Ficha técnica presentada en papel membretado del fabricante y/o de la organización normalizadora, con al menos el nombre y la información de contacto de dicha institución, y la descripción técnica del artículo (anexar): _____

Fotografía, en caso que no aparezca en la ficha técnica (anexar): _____

Otras definidas en el contrato: _____

¿Las anteriores características están sujetas a derechos de propiedad industrial? (si o no): _____

8. **Información técnica para artículos de abastecimiento sin NOC (opcional)**

Planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante (anexar): _____

Catálogo de partes o relación ordenada de elementos que lo conforma (anexar): _____

Equipo al que pertenece en caso que haga parte de un sistema mayor (anexar): _____

Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte para proteger sus características y calidad (anexar): ___

Caducidad o fecha de fabricación y de vencimiento: _____

Instrucciones para disposición final al término del ciclo de vida y tratamiento como residuo (anexar): _____

¿Las anteriores características están sujetas a derechos de propiedad industrial? (si o no): _____

9. **Firmas**

Nombre y firma del representante legal de la empresa: _____

Grado, nombre y firma del supervisor: _____

Grado, nombre y firma del catalogador: _____

Tipo de artículo (clasificación ARC): _____

Cargo principal y dependencia: _____

E-mail y número de teléfono: _____

Grado, nombre y firma del responsable y/o gestor de catalogación: _____

Tener en cuenta:

El contratista deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida.

La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación según los códigos y lineamientos OTAN.

TABLA DE CÓDIGOS (EJEMPLO)

No.	**Artículo**	**Número de parte**	**UNSPSC** (hasta producto)	**NOC**	**SAP**	**SIIF** (hasta uso presupuestal)	**Cantidad**	**Unidad**	**Valor unitario** (con IVA)	**Valor total** (con IVA)
01.	Filtro combustible	5589161	26101500	4330-01-1903579	1029055	A-02-02-01-004-003-09	40	Unidad	122.297	4'891.880

IRD MUTISERVICE S.A.S.
Nit: 901.281.391-8

San Antero, Abril 25 del 2023.

Sargento Segundo de IM.
AVENDAÑO PÉREZ JUAN RAFAEL
ECONOMISTA - JEFE DE ADQUISICIONES ESFIM
COVEÑAS SUCRE

Cordial Saludo

Por medio del presente me dirijo a usted con el fin de hacerle llegar, "SOLICITUD COTIZACIÓN EQUIPO DE BUCEO 2023, LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERIA DE MARINA,

ITEM	DEPENDENCIA	BIEN CON CARACTERISTICAS TECNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES	PRECIO TOTAL ESTIMADO POR LA ENTIDAD
1	CIEAN	FILTRO ADMISIÓN DE AIRE MICRONICO N4823	1	$ 170.000	$ 170.000
2	CIEAN	FILTRO PURIFICADOR P0 059183	1	$ 141.000	$ 141.000
3	ESFIM	TRAJE DE BUCEO DE NEOPRENO, MODELO UV DISEÑADO PARA ACONDICIONAMIENTO TROPICAL, DE 2,5 TODO EN UNO SIN CAPUCHA, DE UNA SOLA CAPA, IMPERMEABLE, CORREA CON LENGÜETA, COSTURA PECADA A LA COSTILLA Y PROTECCIÓN PARA PICADURA.	1	$ 347.000	$ 347.000
4	ESFIM	ALETAS RK3 AQUALUNG, TRADICIONAL DISEÑO DE CAUCHO CON 3 VENTURIS QUE REDUCE A RESISTENCIA EN LA PATADA. DE CORREA CON RESORTE EN ACERO INOXIDABLE AJUSTABLES. POSEE UN GRAN EMPUJE Y MANIOBRABILIDAD. HA SIDO ESTÁNDAR PARA MILITARES, FUERZAS ESPECIALES, GUARDA COSTA Y BUZOS COMERCIALES POR DÉCADAS. DISPONIBLE EN TALLA MEDIUM, LARGO Y SÚPER COLOR NEGRO	1	$ 249.000	$ 249.000
5	ESFIM	BOTINES PARA BUZO, BOTA AMPHIBIA OMAHA DE TEJIDO TÉCNICO, ESPECIALMENTE CREADA PARA TRAJES SECOS. AJUSTE CON CORDONES DE SEGURIDAD Y BANDA DE VELCRO. COLOR NEGRO. PUNTERA REFORZADA REFUERZO EN TALÓN PARA AJUSTE ALETA. TEJIDO LATERAL CON DRENAJE. SUELA DE POLIURETANO DE GRAN AGARRE CON ORIFICIOS DE DRENAJE.	1	$ 276.000	$ 276.000

6	ESFIM	CAPUCHA DE BUCEO PINNACLE - STANDARD EN NEOPRENO SUPERSTRETCH STANDARD HOOD, PEGADO Y COCIDA, 6MM , 3 MM EN EL ÁREA DE LA CARA	1	$ 404.000	$ 404.000
7	ESFIM	CARETA PARA BUCEO- DISEÑO CONFORTABLE DE UN LENTE, BAJO VOLUMEN Y AMPLIO CAMPO VISUAL. SILICONA NEGRA. DISEÑO CLASICO PARA BUZOS MILITARES Y PROFESIONALES COLOR: NEGRA, ANTIEMPAÑANTE.	1	$ 259.000	$ 259.000
8	ESFIM	CHALECO COMPENSADOR PRO HD , ESTILO: CHALECO CON LASTRE INTEGRADO, COLOR: NEGRO/CARBÓN - AZUL O QUE EL 90% DE BC, SEA NEGRO. INFLADOR: POWERLINE, ARNÉS: ESTÁNDAR, SISTEMA DE LASTRE: SURELOCK II4, BANDA PARA TANQUE: UNIVERSAL, NUMERO DE ANILLOS TIPO D: 5 EN ACERO INOXIDABLE. BOLSILLOS: 2 CON CIERRE SUJETADOR PARA CUCHILL. DE 1000 LINARES.	1	$ 1.193.000	$ 1.193.000
9	ESFIM	CINTURONES DE LASTRE L, M Y X SCUBA CINTURÓN PARA PESAS DE LASTRE CON HEBILLA METÁLICA	1	$ 61.200	$ 61.200
10	ESFIM	CUCHILLO PARA BUCEO • CUCHILLO DE DISEÑO DE ÚLTIMA GENERACIÓN Y DE DIMENSIONES MEDIAS, CON UNA RESISTENTE HOJA TEMPLADA DE ACERO AISI 420. • LA EMPUÑADURA TIENE FORMA ANATÓMICA Y ESTÁ REALIZADA EN MATERIAL "SOFT GRIP" PARA UN AGARRE SEGURO. ESTÁ SEPARADA DE LA HOJA POR UN GUARDAMANO INTEGRADO REALIZADO EN TECNO POLÍMERO. • LA EMPUÑADURA INCLUYE UNA MACETA EN EL MISMO MATERIAL QUE LA HOJA. • LA HOJA ESTÁ CONFECCIONADA EN UN ESPECIAL ACERO INOXIDABLE TEMPLADO AISI 420, CON UN LADO DE FILO LISO Y OTRO DE FILO DENTADO Y PUNTA PALANCA. INCLUYE CORTA CABOS. • LA FUNDA ESTÁ CONFECCIONADA EN TECNO POLÍMERO DE COLOR NEGRO Y DISPONE DE TRABILLAS PARA LA FIJACIÓN AL MUSLO O AL CINTURÓN. EL SISTEMA DE ENGANCHE DEL CUCHILLO A LA FUNDA SE REALIZA A TRAVÉS DE UN PULSADOR DE MUELLE INTEGRADO EN LA ESTRUCTURA DE LA MISMA Y DE RÁPIDO ACCIONAMIENTO. • EL CUCHILLO VIENE DE SERIE CON DOS CINCHAS QUE PERMITEN FIJARLO AL MUSLO. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: LONGITUD TOTAL: 268 MM, LONGITUD DE LA HOJA: 145 MM, ANCHURA DE LA HOJA: 25 MM, ESPESOR DE LA HOJA: 5 MM, PESO SOLO CUCHILLO: 230 G, PESO CON VAINA Y CINCHAS: 330 G	1	$ 106.000	$ 106.000

11	ESFIM	GUANTES DE BUCEO • GUANTE PROFESIONAL PREFORMADO CONFECCIONADO EN NEOPRENO DE ALTA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN, DE 3MM DE ESPESOR. • PALMA Y PARTE SUPERIOR DE LA PUNTA DE LOS DEDOS FORRADA –SIN COSTURA EN LA PUNTA- CON KEVLAR© FLEXIBLE CON EXCEPCIONAL RESISTENCIA A LA EROSIÓN Y LOS CORTES. • MUÑECA EN EMBUDO PARA UNA FÁCIL COLOCACIÓN. • PATRONAJE MEJORADO PARA UNA PERFECTA ANATOMÍA Y MOVILIDAD DE LOS DEDOS. • CIERRE ELÁSTICO CON VELCRO. • TALLAS 10,11,12 Y 13.	1	$ 195.000	$ 195.000
12	ESFIM	BOYA DE MARCADOR DE SUPERFICIE, CON PIEZA BUCEO INFLABLE, CON MANGUERA PARA HACER SEGUIMIENTO A LOS BUCEADORES, TPU LONGITUD: 120 CENTIMETROS/4 PIE, ANCH 18 CM/71 PULGADAS, COLOR NARANJA, BOYA INFLABLE DE BUCEO CON BANDERA DE MATERUIAL PVC	1	$ 166.000	$ 166.000
13	ESFIM	LINTERNA SUBMARINA REF.. UKC4 LED	1	$ 100.000	$ 100.000
14	ESFIM	REGULADOR DE BUCEO. PRIMERA ETAPA CON PISTÓN DE ALTO FLUJO Y/O DIAFRAGMA. SEIS GRANDES CUATRO PUERTOS DE BAJA PRESIÓN Y UN PUERTO DE ALTA PRESIÓN. INCLUYE UN SEGUNDO FILTRO PARA INCREMENTAR LA PROTECCIÓN DESDE EL AIRE. COMPATIBLE CON NITROX HASTA EL 40%. SISTEMA YOKE. SEGUNDA ETAPA CON CONTROL DE AJUSTE DE VENTURI PARA EL FLUJO DE AIRE. BOQUILLA COMFO BITE PARA ELIMINAR LA FATIGA. PESO 175 GR. COMPATIBILIDAD NITROX: 40 %. OCTOPUS ABS - AQUALUNG CON 120 GRADOS DE ÁNGULO ENTRE LA MANGUERA Y LA BOQUILLA, IDEAL PARA COMPARTIR CON SU COMPAÑERO. MANGUERA DE ALTA VISIBILIDAD DE 39" AMARILLA. CLIP DE SUJECIÓN INCLUIDO. BOQUILLA COMFO BITE. CONSOLA ,2 GAUGE - AQUALUNG CONSOLA DE DOS POSICIONES MANÓMETRO DE 5000 PSI Y PROFUNDIMETRO DE 200 PIES. ESCALA DE CON ALTA FIDELIDAD Y PRECISIÓN PARA FÁCIL LECTURA. INDICADOR DE MÁXIMA PROFUNDIDAD. MANÓMETRO CON LUZ REFLECTIVA PARA FÁCIL LECTURA CON BAJA LUZ.	1	$ 900.000	$ 900.000
15	ESFIM	SILBATO DE BUCEO	1	$ 92.000	$ 92.000
16	ESFIM	TANQUE DE BUCEO S80 CILINDRO ALUMINIO S80/ VÁLVULA , CAPACIDAD 11 LITROS, PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO 204 B VÁLVULA, 0 A 5000 PSI, VÁLVULA PARA YUGO, ROSCA 3/4" – 14 NPS, COMPATIBLE, PRESIÓN DE TRABAJO: 204 BAR/3000 PSI PRESIÓN DE RUPTURA: 3500 PSI, AR/3000PSI, INCLUYE VÁLVULA.	1	$ 1.053.000	$ 1.053.000

IRD MUTISERVICE S.A.S.
Nit: 901.281.391-8

17	ESFIM	TANQUE DE BUCEO NITROX CILINDRO ALUMINIO S80/ VÁLVULA , CAPACIDAD 11 LITROS, PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO 204 B VÁLVULA, SHERWOOD 5000, VÁLVULA PARA YUGO, ROSCA 3/4" – 14 NPS, COMPATIBLE, PRESIÓN DE TRABAJO: 204 BAR/3000 PSI PRESIÓN DE RUPTURA: 3500 PSI, AR/3000PSI, INCLUYE VÁLVULA.	1	$ 1.053.000	$ 1.053.000
18	ESFIM	PRIMERA ETAPA DEL MANÓMETRO - NEGRO NÚMERO DE ARTÍCULO: # 3250	1	$ 1.765.000	$ 1.765.000
19	ESFIM	CUBIERTA PROTECTORA QUE SE ADAPTA A CUALQUIER MANÓMETRO DE PRESIÓN NORMAL (52 MM).	1	$ 125.000	$ 125.000
20	ESFIM	REGULADOR DE BUCEO CON PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA COMPLETO, ICLUYE TABLERO CONSOLA, LECTURA DE PRECIOS Y PROFUNDIDAD, BRUJULA.	1	$ 2.030.000	$ 2.030.000
TOTAL DE ARTICULOS			**21**	***SUBTOTAL***	***$ 8.655.012***
				IVA 19%	***$ 2.030.188***
				TOTAL	***$ 10.685.200***

Atentamente

IGNACIO JOSE RODRIGUEZ DIZ
C.C. No. 15.618.966 de San Antero
Representante Legal
I.R.D. MULTISERVICE S.A.S.
Nit No 901281391-8
Carr. 12 Calle 12 No 12-89 San Antero Córdoba.
Cel: 3215771017
Email: igrodiz@hotmail.com

COMERCIO J.A S.A.S
NIT: 900548477-7
CALLE 3A # 5 - 25
CIUDAD COVEÑAS
TELEFONO: 2418818
CELULAR: 3174761346

ARMADA NACIONAL

COTIZACION # 1615

FECHA 24/04/2023

TIEMPO DE ENTREGA

CONDICIONES DE PAGO

ITEM	descripcion	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	FILTRO ADMISIÓN DE AIRE MICRONICO N4823	1	200.000,00	200.000,00
2	FILTRO PURIFICADOR P0 059183	1	180.000,00	180.000,00
3	TRAJE DE BUCEO DE NEOPRENO, MODELO UV DISEÑADO PARA ACONDICIONAMIENTO TROPICAL, DE 2,5 TODO EN UNO SIN CAPUCHA, DE UNA SOLA CAPA, IMPERMEABLE, CORREA CON LENGÜETA, COSTURA PECADA A LA COSTILLA Y PROTECCIÓN PARA PICADURA.	1	350.000,00	350.000,00
4	ALETAS RK3 AQUALUNG, TRADICIONAL DISEÑO DE CAUCHO CON 3 VENTURIS QUE REDUCE A RESISTENCIA EN LA PATADA. DE CORREA CON RESORTE EN ACERO INOXIDABLE AJUSTABLES. POSEE UN GRAN EMPUJE Y MANIOBRABILIDAD. HA SIDO ESTÁNDAR PARA MILITARES, FUERZAS ESPECIALES, GUARDA COSTA Y BUZOS COMERCIALES POR DÉCADAS. DISPONIBLE EN TALLA MEDIUM, LARGO Y SÚPER COLOR NEGRO	1	200.000,00	200.000,00
5	BOTINES PARA BUZO. BOTA AMPHIBIA OMAHA DE TEJIDO TECNICO, ESPECIALMENTE CREADA PARA TRAJES SECOS. AJUSTE CON CORDONES DE SEGURIDAD Y BANDA DE VELCRO. COLOR NEGRO. PUNTERA REFORZADA REFUERZO EN TALÓN PARA AJUSTE ALETA. TEJIDO LATERAL CON DRENAJE. SUELA DE POLIURETANO DE GRAN AGARRE CON ORIFICIOS DE DRENAJE.	1	250.000,00	250.000,00
6	CAPUCHA DE BUCEO PINNACLE - STANDARD EN NEOPRENO SUPERSTRETCH STANDARD HOOD, PEGADO Y COCIDA, 6MM , 3 MM EN EL ÁREA DE LA CARA	1	500.000,00	500.000,00
7	CARETA PARA BUCEO- DISEÑO CONFORTABLE DE UN LENTE, BAJO VOLUMEN Y AMPLIO CAMPO VISUAL. SILICONA NEGRA. DISEÑO CLÁSICO PARA BUZOS MILITARES Y PROFESIONALES COLOR: NEGRA, ANTIEMPAÑANTE.	1	300.000,00	300.000,00
8	CHALECO COMPENSADOR PRO HD , ESTILO: CHALECO CON LASTRE INTEGRADO, COLOR: NEGRO/CARBÓN - AZUL O QUE EL 90% DE BC, SEA NEGRO. INFLADOR: POWERLINE, ARNÉS: ESTÁNDAR, SISTEMA DE LASTRE: SURELOCK II4, BANDA PARA TANQUE: UNIVERSAL, NUMERO DE ANILLOS TIPO D: 5 EN ACERO INOXIDABLE. BOLSILLOS: 2 CON CIERRE SUJETADOR PARA CUCHILL. DE 1000 LINARES.	1	1.000.000,00	1.000.000,00
9	CINTURONES DE LASTRE L, M Y X SCUBA CINTURÓN PARA PESAS DE LASTRE CON HEBILLA METÁLICA	1	100.000,00	100.000,00

10	CUCHILLO PARA BUCEO CUCHILLO DE DISEÑO DE ÚLTIMA GENERACIÓN Y DE DIMENSIONES MEDIAS, CON UNA RESISTENTE HOJA TEMPLADA DE ACERO AISI 420. • LA EMPUÑADURA TIENE FORMA ANATÓMICA Y ESTÁ REALIZADA EN MATERIAL "SOFT GRIP" PARA UN AGARRE SEGURO. ESTÁ SEPARADA DE LA HOJA POR UN GUARDAMANO INTEGRADO REALIZADO EN TECNO POLÍMERO. • LA EMPUÑADURA INCLUYE UNA MACETA EN EL MISMO MATERIAL QUE LA HOJA. • LA HOJA ESTÁ CONFECCIONADA EN UN ESPECIAL ACERO INOXIDABLE TEMPLADO AISI 420, CON UN LADO DE FILO LISO Y OTRO DE FILO DENTADO Y PUNTA PALANCA. INCLUYE CORTA CABOS. • LA FUNDA ESTÁ CONFECCIONADA EN TECNO POLÍMERO DE COLOR NEGRO Y DISPONE DE TRABILLAS PARA LA FIJACIÓN AL MUSLO O AL CINTURÓN. EL SISTEMA DE ENGANCHE DEL CUCHILLO A LA FUNDA SE REALIZA A TRAVÉS DE UN PULSADOR DE MUELLE INTEGRADO EN LA ESTRUCTURA DE LA MISMA Y DE RÁPIDO ACCIONAMIENTO. • EL CUCHILLO VIENE DE SERIE CON DOS CINCHAS QUE PERMITEN FIJARLO AL MUSLO. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: LONGITUD TOTAL: 268 MM, LONGITUD DE LA HOJA: 145 MM, ANCHURA DE LA HOJA: 25 MM, ESPESOR DE LA HOJA: 5 MM, PESO SOLO CUCHILLO: 230 G, PESO CON VAINA Y CINCHAS: 330 G	1	100.000,00	100.000,00
11	GUANTES DE BUCEO • GUANTE PROFESIONAL PREFORMADO CONFECCIONADO EN NEOPRENO DE ALTA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN, DE 3MM DE ESPESOR. • PALMA Y PARTE SUPERIOR DE LA PUNTA DE LOS DEDOS FORRADA –SIN COSTURA EN LA PUNTA- CON KEVLAR© FLEXIBLE CON EXCEPCIONAL RESISTENCIA A LA EROSIÓN Y LOS CORTES. • MUÑECA EN EMBUDO PARA UNA FÁCIL COLOCACIÓN. • PATRONAJE MEJORADO PARA UNA PERFECTA ANATOMÍA Y MOVILIDAD DE LOS DEDOS. • CIERRE ELÁSTICO CON VELCRO. • TALLAS 10,11,12 Y 13.	1	200.000,00	200.000,00
12	BOYA DE MARCADOR DE SUPERFICIE, CON PIEZA BUCEO INFLABLE, CON MANGUERA PARA HACER SEGUIMIENTO A LOS BUCEADORES, TPU LONGITUD: 120 CENTIMETROS/4 PIE, ANCH 18 CM/71 PULGADAS, COLOR NARANJA, BOYA INFLABLE DE BUCEO CON BANDERA DE MATERUIAL PVC	1	150.000,00	150.000,00
13	LINTERNA SUBMARINA REF.: UKC4 LED	1	50.000,00	50.000,00
14	REGULADOR DE BUCEO, PRIMERA ETAPA CON PISTON DE ALTO FLUJO Y/O DIAFRAGMA. SEIS GRANDES CUATRO PUERTOS DE BAJA PRESIÓN Y UN PUERTO DE ALTA PRESIÓN. INCLUYE UN SEGUNDO FILTRO PARA INCREMENTAR LA PROTECCIÓN DESDE EL AIRE. COMPATIBLE CON NITROX HASTA EL 40%. SISTEMA YOKE. SEGUNDA ETAPA CON CONTROL DE AJUSTE DE VENTURI PARA EL FLUJO DE AIRE. BOQUILLA COMFO BITE PARA ELIMINAR LA FATIGA, PESO 175 GR. COMPATIBILIDAD NITROX: 40 %. OCTOPUS ABS - AQUALUNG CON 120 GRADOS DE ÁNGULO ENTRE LA MANGUERA Y LA BOQUILLA, IDEAL PARA COMPARTIR CON SU COMPAÑERO. MANGUERA DE ALTA VISIBILIDAD DE 39" AMARILLA. CLIP DE SUJECIÓN INCLUIDO. BOQUILLA COMFO BITE. CONSOLA ,2 GAUGE - AQUALUNG CONSOLA DE DOS POSICIONES MANÓMETRO DE 5000 PSI Y PROFUNDIMETRO DE 200 PIES. ESCALA DE CON ALTA FIDELIDAD Y PRECISIÓN PARA FÁCIL LECTURA. INDICADOR DE MÁXIMA PROFUNDIDAD. MANÓMETRO CON LUZ REFLECTIVA PARA FÁCIL LECTURA CON BAJA LUZ	1	1.000.000,00	1.000.000,00
15	SILBATO DE BUCEO	1	100.000,00	100.000,00

16	TANQUE DE BUCEO S80 CILINDRO ALUMINIO S80/ VÁLVULA , CAPACIDAD 11 LITROS, PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO 204 B VÁLVULA, 0 A 5000 PSI, VÁLVULA PARA YUGO, ROSCA 3/4" – 14 NPS, COMPATIBLE, PRESIÓN DE TRABAJO: 204 BAR/3000 PSI PRESIÓN DE RUPTURA: 3500 PSI, AR/3000PSI, INCLUYE VÁLVULA.	1	1.000.000,00	1.000.000,00
17	TANQUE DE BUCEO NITROX CILINDRO ALUMINIO S80/ VÁLVULA , CAPACIDAD 11 LITROS, PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO 204 B VÁLVULA, SHERWOOD 5000, VÁLVULA PARA YUGO, ROSCA 3/4" – 14 NPS, COMPATIBLE, PRESIÓN DE TRABAJO: 204 BAR/3000 PSI PRESIÓN DE RUPTURA: 3500 PSI, AR/3000PSI, INCLUYE VÁLVULA.	1	1.150.000,00	1.150.000,00
18	PRIMERA ETAPA DEL MANÓMETRO - NEGRO NÚMERO DE ARTÍCULO: # 3250	1	1.800.000,00	1.800.000,00
19	CUBIERTA PROTECTORA QUE SE ADAPTA A CUALQUIER MANÓMETRO DE PRESIÓN NORMAL (52 MM).	1	100.000,00	100.000,00
20	REGULADOR DE BUCEO CON PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA COMPLETO, ICLUYE TABLERO CONSOLA, LECTURA DE PRECIOS Y PROFUNDIDAD, BRUJULA.	1	2.000.000,00	2.000.000,00
			SUBTOTAL	$10.730.000,00
	314 871 50 65			
	TODO EN SUMINISTRO PARA FERRETERIA			
	E-MAIL ventasmaster12@comercio.com.co		**TOTAL**	$10.730.000,00

APTC GROUP SAS
NIT: 901387544-4
email: aptcgroupsas@gmail.com
Carrera 70D No. 63D - 24 Bogotá D.C.
Tel: 57-601-8050910
Cel: 57-3142959227

COTIZACION No. 9013875444010520230010

9013875444010520230010

Señores
Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 6 (BACAIM6)
Coveñas – Sucre

Referencia: COTAZACION MATERIA Y/0 EQUIPO DE BUCEO

Atención: Departamento de Contratos (BACAIM6)

Estimados Señores
Dando respuesta a su solicitud, nos permitimos enviar cotización a elementos requeridos.

ITEM	DESCRIPCION PLAN DE COMPRAS	UNI. MED	CANT.	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLU.
1	FILTRO ADMISIÓN DE AIRE MICRONICO N4823	UND	1	$ 157.000	$ 157.000
2	FILTRO PURIFICADOR P0 059183	UND	1	$ 178.000	$ 178.000
3	TRAJE DE BUCEO DE NEOPRENO, MODELO UV DISEÑADO PARA ACONDICIONAMIENTO TROPICAL, DE 2,5 TODO EN UNO SIN CAPUCHA, DE UNA SOLA CAPA, IMPERMEABLE, CORREA CON LENGÜETA, COSTURA PECADA A LA COSTILLA Y PROTECCIÓN PARA PICADURA.	UND	1	$ 815.000	$ 815.000
4	ALETAS RK3 AQUALUNG, TRADICIONAL DISEÑO DE CAUCHO CON 3 VENTURIS QUE REDUCE A RESISTENCIA EN LA PATADA. DE CORREA CON RESORTE EN ACERO INOXIDABLE AJUSTABLES. POSEE UN GRAN EMPUJE Y MANIOBRABILIDAD. HA SIDO ESTÁNDAR PARA MILITARES, FUERZAS ESPECIALES, GUARDA COSTA Y BUZOS COMERCIALES POR DÉCADAS. DISPONIBLE EN TALLA MEDIUM, LARGO Y SÚPER COLOR NEGRO	PAR	1	$ 1.721.875	$ 1.721.875
5	BOTINES PARA BUZO, BOTA AMPHIBIA OMAHA DE TEJIDO TÉCNICO, ESPECIALMENTE CREADA PARA TRAJES SECOS. AJUSTE CON CORDONES DE SEGURIDAD Y BANDA DE VELCRO. COLOR NEGRO. PUNTERA REFORZADA REFUERZO EN TALÓN PARA AJUSTE ALETA. TEJIDO LATERAL CON DRENAJE. SUELA DE POLIURETANO DE GRAN AGARRE CON ORIFICIOS DE DRENAJE.	PAR	1	$ 798.950	$ 798.950
6	CAPUCHA DE BUCEO PINNACLE - STANDARD EN NEOPRENO SUPERSTRETCH STANDARD HOOD, PEGADO Y COCIDA, 6MM , 3 MM EN EL ÁREA DE LA CARA	UND	1	$ 378.450	$ 378.450
7	CARETA PARA BUCEO- DISEÑO CONFORTABLE DE UN LENTE, BAJO VOLUMEN Y AMPLIO CAMPO VISUAL. SILICONA NEGRA. DISEÑO CLÁSICO PARA BUZOS MILITARES Y PROFESIONALES COLOR: NEGRA, ANTIEMPAÑANTE.	UND	1	$ 0	$ 0
8	CHALECO COMPENSADOR PRO HD , ESTILO: CHALECO CON LASTRE INTEGRADO, COLOR: NEGRO/CARBÓN - AZUL O QUE EL 90% DE BC, SEA NEGRO. INFLADOR: POWERLINE, ARNÉS: ESTÁNDAR, SISTEMA DE LASTRE: SURELOCK II4, BANDA PARA TANQUE: UNIVERSAL, NUMERO DE ANILLOS TIPO D: 5 EN ACERO INOXIDABLE. BOLSILLOS: 2 CON CIERRE SUJETADOR PARA CUCHILL. DE 1000 LINARES.	UND	1	$ 2.312.750	$ 2.312.750
9	CINTURONES DE LASTRE L, M Y X SCUBA CINTURÓN PARA PESAS DE LASTRE CON HEBILLA METÁLICA	UND	1	$ 441.525	$ 441.525

APTC GROUP SAS
NIT: 901387544-4
email: aptcgroupsas@gmail.com
Carrera 70D No. 63D - 24 Bogotá D.C.
Tel: 57-601-8050910
Cel: 57-3142959227

10	CUCHILLO PARA BUCEO • CUCHILLO DE DISEÑO DE ÚLTIMA GENERACIÓN Y DE DIMENSIONES MEDIAS, CON UNA RESISTENTE HOJA TEMPLADA DE ACERO AISI 420. • LA EMPUÑADURA TIENE FORMA ANATÓMICA Y ESTÁ REALIZADA EN MATERIAL "SOFT GRIP" PARA UN AGARRE SEGURO. ESTÁ SEPARADA DE LA HOJA POR UN GUARDAMANO INTEGRADO REALIZADO EN TECNO POLÍMERO. • LA EMPUÑADURA INCLUYE UNA MACETA EN EL MISMO MATERIAL QUE LA HOJA. • LA HOJA ESTÁ CONFECCIONADA EN UN ESPECIAL ACERO INOXIDABLE TEMPLADO AISI 420, CON UN LADO DE FILO LISO Y OTRO DE FILO DENTADO Y PUNTA PALANCA. INCLUYE CORTA CABOS. • LA FUNDA ESTÁ CONFECCIONADA EN TECNO POLÍMERO DE COLOR NEGRO Y DISPONE DE TRABILLAS PARA LA FIJACIÓN AL MUSLO O AL CINTURÓN. EL SISTEMA DE ENGANCHE DEL CUCHILLO A LA FUNDA SE REALIZA A TRAVÉS DE UN PULSADOR DE MUELLE INTEGRADO EN LA ESTRUCTURA DE LA MISMA Y DE RÁPIDO ACCIONAMIENTO. • EL CUCHILLO VIENE DE SERIE CON DOS CINCHAS QUE PERMITEN FIJARLO AL MUSLO. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: LONGITUD TOTAL: 268 MM, LONGITUD DE LA HOJA: 145 MM, ANCHURA DE LA HOJA: 25 MM, ESPESOR DE LA HOJA: 5 MM, PESO SOLO CUCHILLO: 230 G, PESO CON VAINA Y CINCHAS: 330 G	UND	1	$ 483.575	$ 483.575
11	GUANTES DE BUCEO • GUANTE PROFESIONAL PREFORMADO CONFECCIONADO EN NEOPRENO DE ALTA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN, DE 3MM DE ESPESOR. • PALMA Y PARTE SUPERIOR DE LA PUNTA DE LOS DEDOS FORRADA –SIN COSTURA EN LA PUNTA- CON KEVLAR© FLEXIBLE CON EXCEPCIONAL RESISTENCIA A LA EROSIÓN Y LOS CORTES. • MUÑECA EN EMBUDO PARA UNA FÁCIL COLOCACIÓN. • PATRONAJE MEJORADO PARA UNA PERFECTA ANATOMÍA Y MOVILIDAD DE LOS DEDOS. • CIERRE ELÁSTICO CON VELCRO. • TALLAS 10,11,12 Y 13.	PAR	1	$ 203.943	$ 203.943
12	BOYA DE MARCADOR DE SUPERFICIE, CON PIEZA BUCEO INFLABLE, CON MANGUERA PARA HACER SEGUIMIENTO A LOS BUCEADORES, TPU LONGITUD: 120 CENTIMETROS/4 PIE, ANCH 18 CM/71 PULGADAS, COLOR NARANJA, BOYA INFLABLE DE BUCEO CON BANDERA DE MATERUIAL PVC	UND	1	$ 388.963	$ 388.963
13	LINTERNA SUBMARINA REF.: UKC4 LED	UND	1	$ 1.471.750	$ 1.471.750
14	REGULADOR DE BUCEO, PRIMERA ETAPA CON PISTÓN DE ALTO FLUJO Y/O DIAFRAGMA. SEIS GRANDES CUATRO PUERTOS DE BAJA PRESIÓN Y UN PUERTO DE ALTA PRESIÓN. INCLUYE UN SEGUNDO FILTRO PARA INCREMENTAR LA PROTECCIÓN DESDE EL AIRE. COMPATIBLE CON NITROX HASTA EL 40%. SISTEMA YOKE. SEGUNDA ETAPA CON CONTROL DE AJUSTE DE VENTURI PARA EL FLUJO DE AIRE. BOQUILLA COMFO BITE PARA ELIMINAR LA FATIGA. PESO 175 GR. COMPATIBILIDAD NITROX: 40 %. OCTOPUS ABS - AQUALUNG CON 120 GRADOS DE ÁNGULO ENTRE LA MANGUERA Y LA BOQUILLA, IDEAL PARA COMPARTIR CON SU COMPAÑERO. MANGUERA DE ALTA VISIBILIDAD DE 39" AMARILLA. CLIP DE SUJECIÓN INCLUIDO. BOQUILLA COMFO BITE. CONSOLA 2 GAUGE - AQUALUNG CONSOLA DE DOS POSICIONES MANÓMETRO DE 5000 PSI Y PROFUNDIMETRO DE 200 PIES. ESCALA DE CON ALTA FIDELIDAD Y PRECISIÓN PARA FÁCIL LECTURA. INDICADOR DE MÁXIMA PROFUNDIDAD. MANÓMETRO CON LUZ REFLECTIVA PARA FÁCIL LECTURA CON BAJA LUZ.	UND	1	$ 3.868.600	$ 3.868.600
15	SILBATO DE BUCEO	UND	1	$ 77.793	$ 77.793
16	TANQUE DE BUCEO S80 CILINDRO ALUMINIO S80/ VÁLVULA , CAPACIDAD 11 LITROS, PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO 204 B VÁLVULA, 0 A 5000 PSI, VÁLVULA PARA YUGO, ROSCA 3/4" – 14 NPS, COMPATIBLE, PRESIÓN DE TRABAJO: 204 BAR/3000 PSI PRESIÓN DE RUPTURA: 3500 PSI, AR/3000PSI, INCLUYE VÁLVULA.	UND	1	$ 2.278.125	$ 2.278.125
17	TANQUE DE BUCEO NITROX CILINDRO ALUMINIO S80/ VÁLVULA , CAPACIDAD 11 LITROS, PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO 204 B VÁLVULA, SHERWOOD 5000, VÁLVULA PARA YUGO, ROSCA 3/4" – 14 NPS, COMPATIBLE, PRESIÓN DE TRABAJO: 204 BAR/3000 PSI PRESIÓN DE RUPTURA: 3500 PSI, AR/3000PSI, INCLUYE VÁLVULA.	UND	1	$ 2.709.375	$ 2.709.375
18	PRIMERA ETAPA DEL MANÓMETRO - NEGRO NÚMERO DE ARTÍCULO: # 3250	UND	1	$ 94.613	$ 94.613
19	CUBIERTA PROTECTORA QUE SE ADAPTA A CUALQUIER MANÓMETRO DE PRESIÓN NORMAL (52 MM).	UND	1	$ 73.588	$ 73.588
20	ANTES DE LA INSTALACIÓN, LA CUBIERTA DEBE SUMERGIRSE EN AGUA TIBIA PARA ABLANDARSE.	UND	1	$ 0	$ 0
21	REGULADOR DE BUCEO CON PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA COMPLETO, ICLUYE TABLERO CONSOLA, LECTURA DE PRECIOS Y PROFUNDIDAD, BRUJULA.	UND	1	$ 2.628.125	$ 2.628.125
	VALOR TOTAL				**$ 21.081.998**

APTC GROUP SAS
NIT: 901387544-4
email: aptcgroupsas@gmail.com
Carrera 70D No. 63D - 24 Bogotá D.C.
Tel: 57-601-8050910
Cel: 57-3142959227

Alex Marrugo Laverde
CC No. 73.151.766 de Cartagena D.T.
Representante Legal
APTC GROUP S.A.S
NIT: 901387544-4
Email: aptcgroupsas@gmail.com
57-601-8050910
314 2959227

Aqualand Sports

BUCEO & PESCA

Bogotá, 25 de mayo de 2023

Señores
ESCUELA DE FORMACIÓN DE INFANTERÍA DE MARINA
Atn. Sargento Viceprimero José Garces Yanes
Cel. 312 6968167

Respetados Señores:

Según su solicitud estamos cotizando los siguientes equipos de Buceo, del Grupo AQUALUNG con sus marcas – U.S. DIVERS – TECNISUB igual que del Grupo SEAC, de las cuales tenemos la representación para Colombia.

ARTÍCULO **VALOR**

Traje de Buceo Fullflex: En neopreno de 4 mm Manga y pantalón largo con refuerzo en las rodillas, cremallera atrás y cremallera en los tobillos.....$359.000



AQUALUNG U.S. DIVERS SEAC

Carrera 14 No 78-40 Teléfono: 610 86 29- Bogotá, Colombia aqualandsports@buceoypesca.com -
Cel 322 512 2341 - www.buceoypesca.com

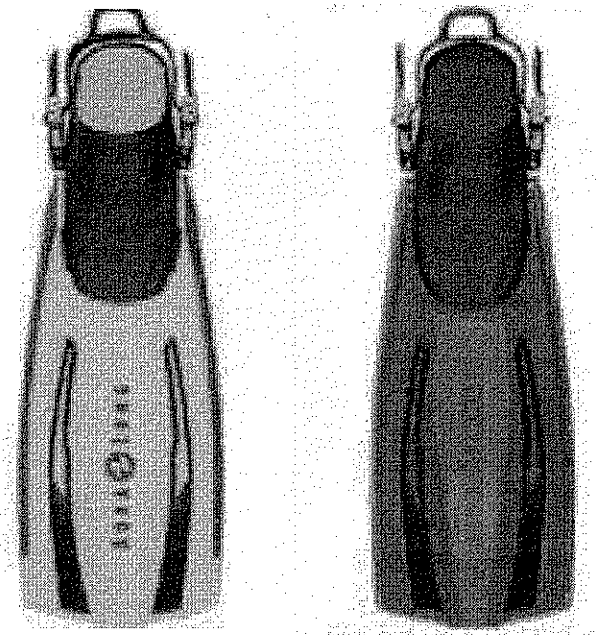
Aqualand Sports

BUCEO & PESCA

Traje de Buceo SEAC Relax: En neopreno de 2.2 mm Manga y pantalón largo con refuerzo en las rodillas cremallera atrás..... $475.000



Aletas Stratos ADJ: Tipo mediana-dura, ajustables de correa, para utilizar con botín..... $339.000



AQUALUNG U.S. DIVERS SEAC

Carrera 14 No 78-40 Teléfono: 610 86 29- Bogotá, Colombia aqualandsports@buceoypesca.com -
Cel 322 512 2341 - www.buceoypesca.com

Aqualand Sports

BUCEO & PESCA

Botines Atlantic Con refuerzo en la parte delantera y trasera, suela antideslizante, en neopreno de 5 mm, cierre cremallera..... $197.000



Capucha Aqualung: Larga en neopreno de 4 mm..... $87.000



AQUALUNG U.S. DIVERS SEAC

Carrera 14 No 78-40 Teléfono: 610 86 29- Bogotá, Colombia aqualandsports@buceoypesca.com -
Cel 322 512 2341 - www.buceoypesca.com

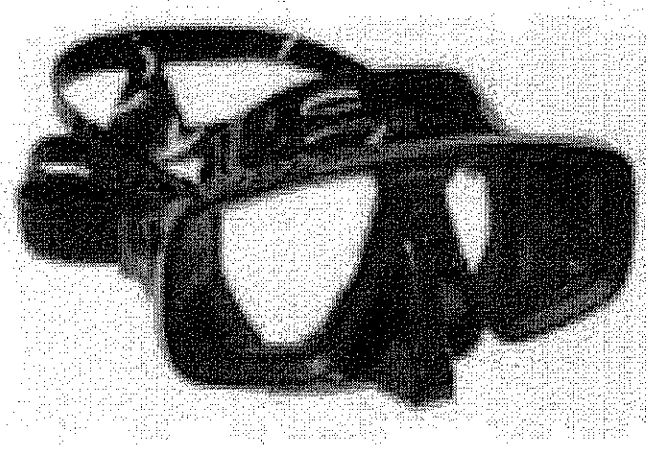
Aqualand Sports

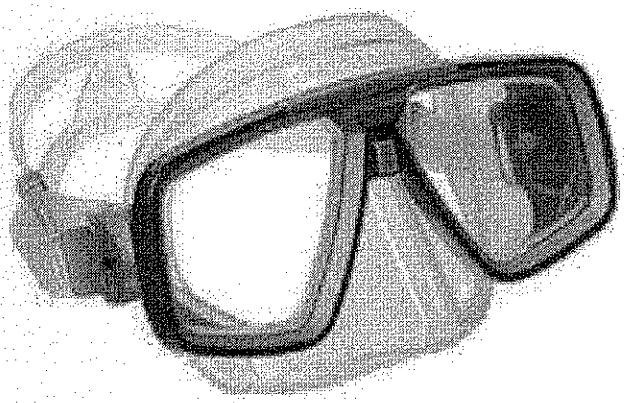
BUCEO & PESCA

Careta Teknika: En silicona negra, diseño militar, con dos lentes en vidrio templado, ajustable..... $267.000



Careta Look: En silicona negra o transparente, con dos lentes en vidrio templado, ajustable..... $225.000





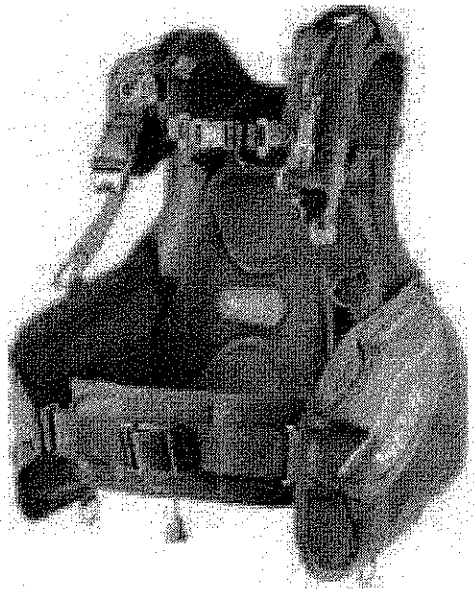
AQUALUNG U.S. DIVERS SEAC

Carrera 14 No 78-40 Teléfono: 610 86 29- Bogotá, Colombia aqualandsports@buceoypesca.com -
Cel 322 512 2341 - www.buceoypesca.com

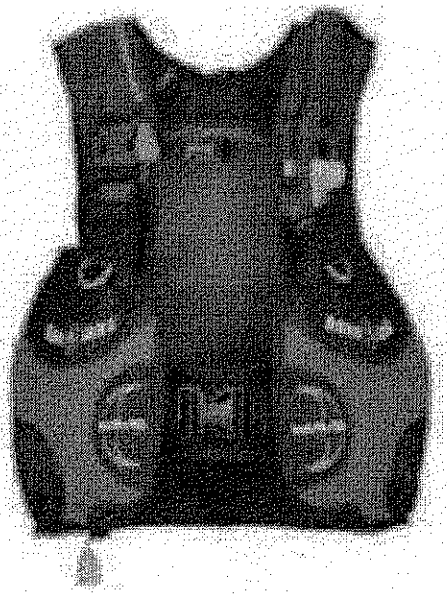
Aqualand Sports

BUCEO & PESCA

BC Chaleco SEAC Ergo: con arnés acolchado, válvula de purga, manguera corrugada con válvula de inflado y desinflado, broches de ajuste rápido, manguera de baja para conexión al regulador..... $1.675.000



BC - Chaleco Aqualung Wave con arnés acolchado, válvula de purga, manguera corrugada con válvula de inflado y desinflado, broches de ajuste rápidos manguera de baja para conexión al regulador.....$1.675.000



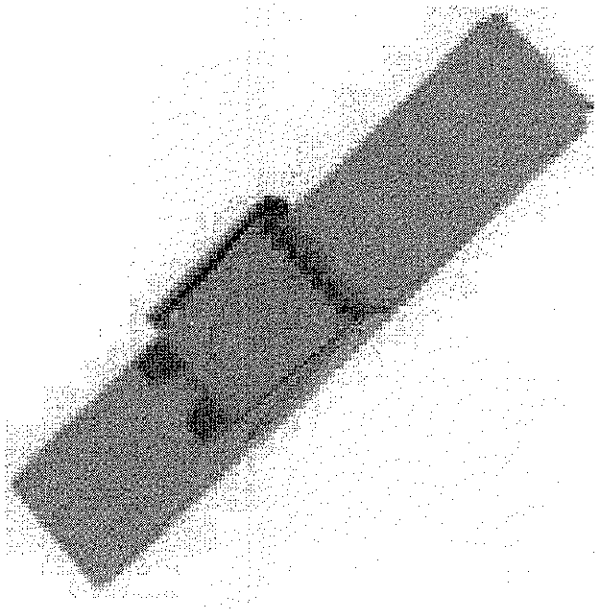
AQUALUNG U.S. DIVERS SEAC

Carrera 14 No 78-40 Teléfono: 610 86 29- Bogotá, Colombia aqualandsports@buceoypesca.com -
Cel 322 512 2341 - www.buceoypesca.com

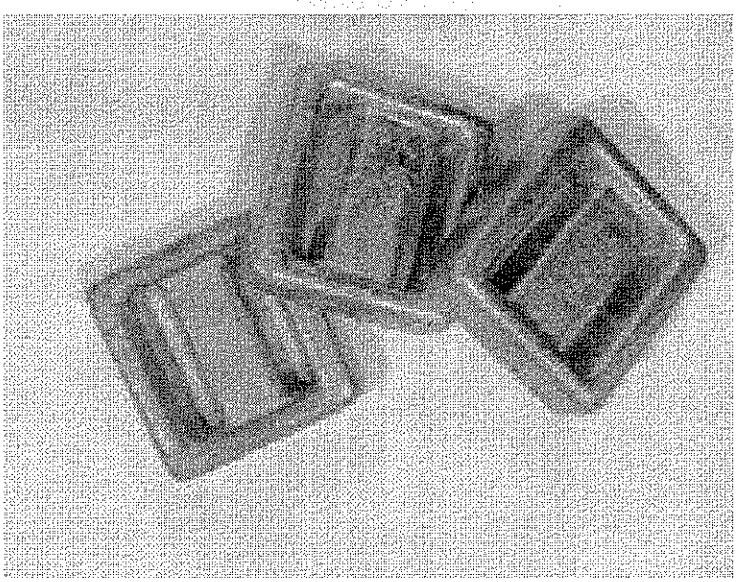
Aqualand Sports

BUCEO & PESCA

Cinturón Lastre: Reata de 150cm para enhebrar los plomos, con hebilla $33.900



Plomos Pastillas para lastre de 2 libras $25.126

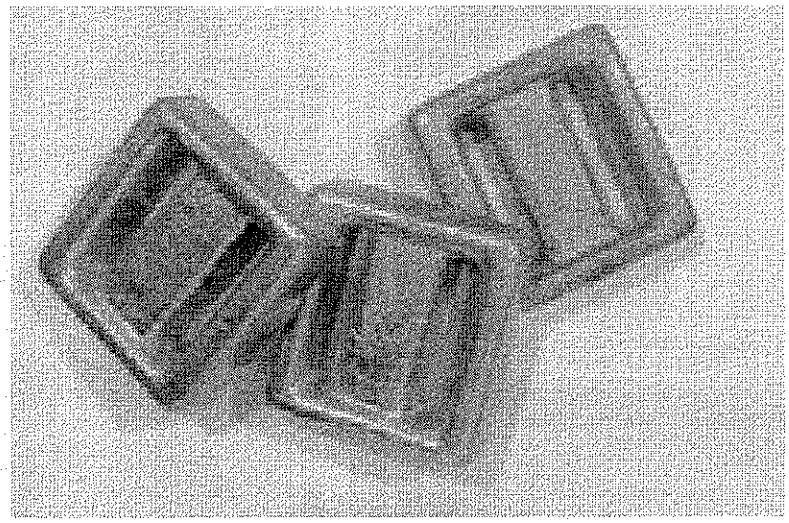


Carrera 14 No 78-40 Teléfono: 610 86 29- Bogotá, Colombia aqualandsports@buceoypesca.com -
Cel 322 512 2341 - www.buceoypesca.com

Aqualand Sports

BUCEO & PESCA

Plomos Pastillas para lastre de 3 libras $38.571



Cuchillo SEAC Hammer: en Titanium, con escamador y corta soga $177.000



AQUA LUNG U.S. DIVERS seac

Carrera 14 No 78-40 Teléfono: 610 86 29- Bogotá, Colombia aqualandsports@buceoypesca.com -
Cel 322 512 2341 - www.buceoypesca.com

Aqualand Sports

BUCEO & PESCA

Guantes Deep See: Waterfall en neopreno de palma antideslizante $63.000



Guantes Deep See: Sumersión en neopreno de 4 mm palma antideslizante $85.000



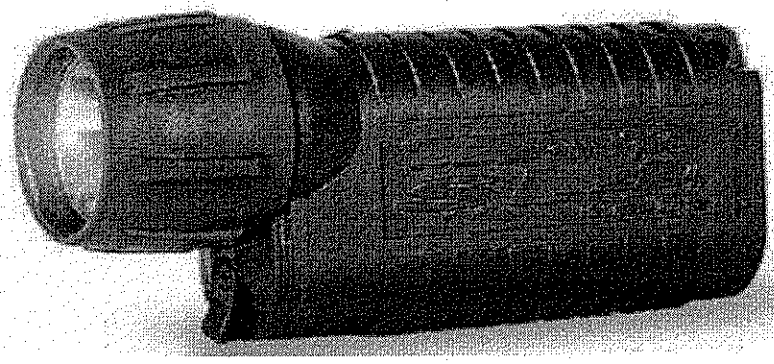
AQUALUNG U.S. DIVERS seac

Carrera 14 No 78-40 Teléfono: 610 86 29- Bogotá, Colombia aqualandsports@buceoypesca.com -
Cel 322 512 2341 - www.buceoypesca.com

Aqualand Sports

BUCEO & PESCA

Linterna UNDERWATER KINETICS SL4 de 4 batería C para profundidad hasta de 500 Ft, Luz de Zenón halo grande $99.000



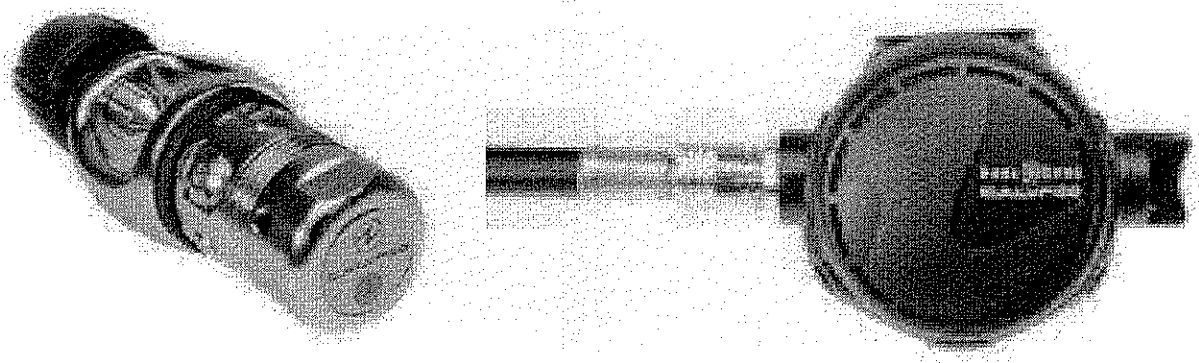
Linterna Lumen X4: Para profundidad, 4 baterías C, Luz de Zenón halo grande $99.000



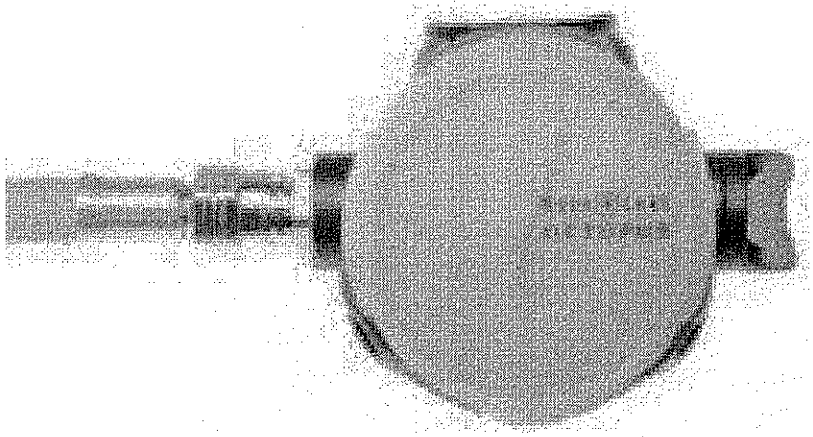
AQUA LUNG U.S. DIVERS SEAC

Carrera 14 No 78-40 Teléfono: 610 86 29- Bogotá, Colombia aqualandsports@buceoypesca.com - Cel 322 512 2341 - www.buceoypesca.com

Regulador Aqualung Calypso: De Pistón, con primera y segunda etapa, manguera de baja presión.....$1.035.000



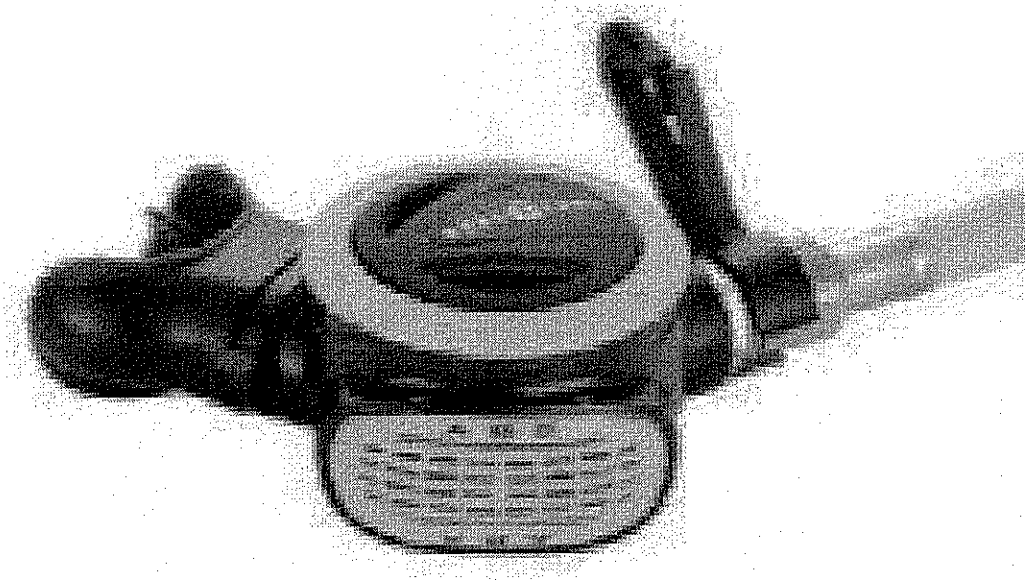
Octopus Aqualung XLC: Segunda etapa auxiliar con manguera de baja presión de tamaño regular.....$545.000



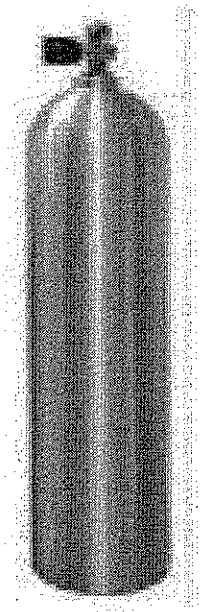
Aqualand Sports

BUCEO & PESCA

Octopus Aqualung ABS: Segunda etapa auxiliar con manguera
De baja presión y manejo de boquilla en dos sentidos.....$545.000



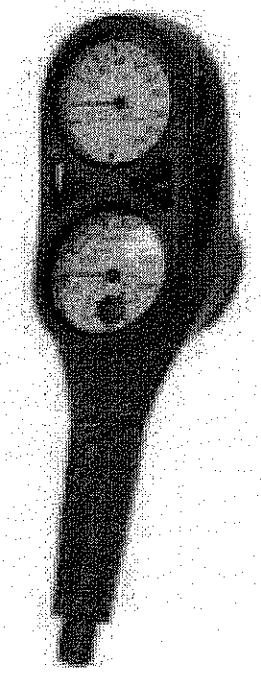
Tanque LUXFER 3.000 PSI capacidad 80 ft cúbicos.....$1.850.000



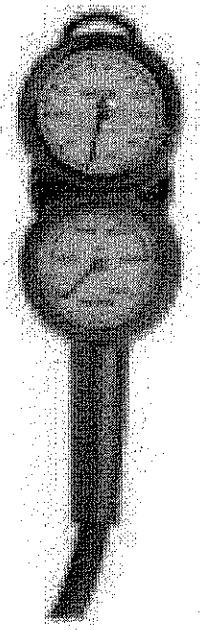
AQUA LUNG U.S. DIVERS SEAC

Carrera 14 No 78-40 Teléfono: 610 86 29- Bogotá, Colombia aqualandsports@buceoypesca.com -
Cel 322 512 2341 - www.buceoypesca.com

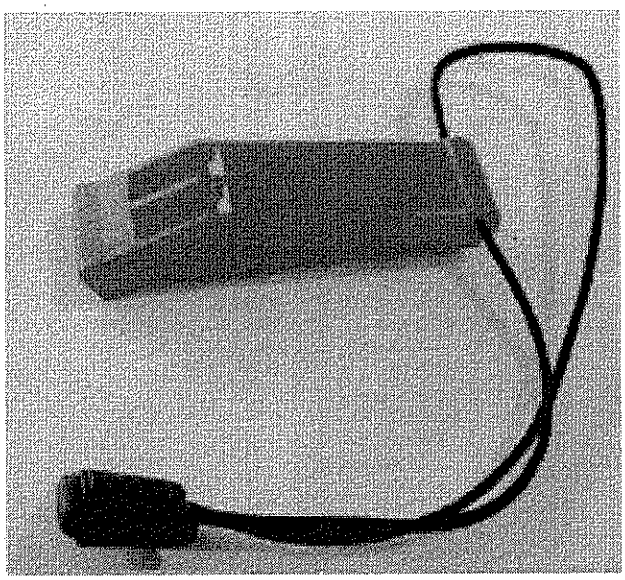
Consola Aqualung Manómetro 5.000 PSI – Profundímetro hasta 200 pies $945.000



Consola SEAC metálica Manómetro 5.000 PSI – Profundímetro hasta 200 pies y caja metálica.....$945.000



Silbato: color naranja, ...$16.500



NOTA: En los precios **NO** se encuentra incluido el IVA del 19%. La entrega es previo pago de contado. Esta cotización es válida por treinta días a partir de la fecha.

Cordialmente,

LUZ NOHORA ROJAS S.
DIRECTORA COMERCIAL